



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTICUATRO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO - **Fecha:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 1994

SUMARIO:

CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III CONTINUACION DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE LEY DE REGIMEN DEL SECTOR ELECTRICO .
- IV CLAUSURA DE LA SESION.





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. VEINTICUATRO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO **Fecha:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 1994

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

- | | | |
|----|---------------------------|-----|
| I | Instalación de la sesión | 2,3 |
| II | Lectura del Orden del Día | |

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

BUSTAMANTE VERA	3-5;8-11
LARREA GUSTAVO	10
ORDÓÑEZ VASQUEZ	10-12
ALVAREZ TENORIO	12,13
BUCARAM ORTIZ	13,14
POSSO SALGADO	14,15
AGUIRRE MONTERO	15-17
ALVAREZ GARCIA	17-19
RUIZ ENRIQUEZ	18-23
ESCOBAR BRAVO	23-32
BRAVO BRAVO	23,24;39-45
CUESTA CAPUTI	32-36;44
LANDAZURI ROMO	36,37
BUELVA YASACA	38,39
DEL CIOPPO ARAGUNDI	46-52
ALARCON RIVERA	53



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** VEINTICUATRO

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO ORDINARIO - **Fecha:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 1994

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

III Continuación de la Lectura del Proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico .

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

MORENO SILVA	55-58
VANEGAS ARMENDARIS	55, 56
ALVAREZ TENORIO	58-60
YANCHAPAXI CANDO	60, 61; 69; 83
ALMEIDA MORAN	63
MANCHENO NOGUERA	63, 64
VILLACIS MALDONADO	64, 65; 67, 68; 72; 80-82
ORDÓÑEZ VASQUEZ	66, 70; 77, 78; 82
LARREA CABRERA	66, 67
NEIRA MENENDEZ	67; 79, 80
VERA ARRATA	69-71; 73
FLORES TRONCOSO	73-75
MALDONADO RIVERA	75, 76
MORENO ALDAZ	76, 77
MELENDEZ GARZON	78, 79
NOBOA CHAVEZ	79; 83
IV Clausura de la sesión	84

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor Heinz Moeller Freile, se instala la sesión vespertina de Congreso Ordinario, siendo las dieciocho horas. -----

En la Secretaría actúan el señor doctor Gilberto Vaca García y el señor abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores: -----

AGUIRRE MONTERO GALO	MENDOZA GUILLEM TITO
ALAVA PARRAGA GUIDO	MELLENDEZ FERNANDO
ALVAREZ GARCIA HARRY	MORAN YELA BONIFACIO
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	MORENO AGUI RUTH
ALARCON RIVERA FABIAN	MORENO ALDAZ SERVIO
ALMEIDA MORAN LUIS	MORENO SILVA ARACELLY
ALVAREZ TENORIO DANIEL	NOBOA MARCELO
ALVAREZ QUIROZ VICTOR	NEIRA MENENDEZ JAVIER
BUELVA YASACA CESAR	ORDOÑEZ GARATE MILTON
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	ORDOÑEZ ITALO
BUSTAMANTE VERA SIMON	POSSO SALGADO ANTONIO
CASTANIER JUAN	PROAÑO MAYA MARCO
CELLERI CEDEÑO OSCAR	PUENTE ISAURO
COSTA FEBRES WILMAN	RAMIREZ MIGUEL
CUEVA PIO OSWALDO	RIVADENEIRA CARLOS
CUESTA CAPUTTI RAFAEL	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
CORDERO ACOSTA JOSE	ROMERO FRANCO
DEL CIOPPO PASCUAL	RUIZ ENRIQUEZ HUGO
DOTTI MARCELO	SALTOS MARCELO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	SANCHEZ PEDRO
FABARA TORRES MILTON	SUAREZ MORALES RODRIGO
FLORES TRONCOSO MARCO	TERAN SALCEDO JHONNY
FRANCISCO RIVERA UGARTE	VERA ARRATA ALFREDO
GENCON CEDEÑO LUIS	VALLEJO LOPEZ CARLOS
GUILLEM HUMBERTO	VANEGAS RICARDO
GONZALEZ SUSANA	VARGAS PAZZOS FRANK

HURTADO ALVARADO DAVID
LARREA MARTINEZ FERNANDO
LARREA CABRERA GUSTAVO
LOPEZ SAUD HOMERO
LANDAZURI ROMO MARCO
MALDONADO OSWALDO
MANCHENO GERMAN

VASQUEZ JORGE
VELIZ EDUARDO
VELOZ VICTOR VINICIO
VILLACIS MALDONADO LUIS
CHAVEZ NELSON
YUMBLA LEON HECTOR
YCAZA CORDOVA NAPOLEON

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dignese constatar el quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, existen treinta y nueve señores legisladores en la Sala. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión ordinaria. Un momento, señor Secretario, como hoy es primer día de la semana, vamos a escuchar y a entonar las notas del Himno Nacional. Licencias, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por el Diputado Raúl Baca, el Diputado Marco Lándazuri, para posesionarse; por el Diputado Carlos Vidal, el Diputado Héctor Yunbla, para posesionarse; por el Diputado Norberto Maldonado, Diputado Oswaldo Maldonado, para posesionarse; por el Diputado Villaquirán, Nelson Chávez, posesionado; por el Diputado Antonio Andrade, Guillermo Borja, posesionado; por el Diputado Castelló, el Diputado Villacís, posesionado; por el Diputado Fabian Fabara, Víctor Alvarez, posesionado; por el Diputado Diego Delgado, Ricardo Patiño, posesionado. Son todos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados: Juraís por vuestro honor defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que habeis sido elegidos? -----

LOS HH. LANDAZURI, YUNBLA, MALDONADO. Sí juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si lo haceis que la Patria os lo premie, en caso contrario que os lo demande. Quedáis legalmente posesionados. Orden del Día, señor Secretario. -

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día, de la Sesión Ordinaria, lunes 12 de septiembre de 1994. Uno. "Continuación de la Lectura del Proyecto de Ley del Régimen del Sector Eléctrico. Dos Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Fondo de Solidaridad. Tres. Lectura del Proyecto de Ley de Financiamiento Especial de los Municipios. Cuatro. Lectura del Proyecto de Ley de Pasantías en el Sector Empresarial. Cinco. Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal. Seis. Lectura del Proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Imbabura. Siete. Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Timbre Judicial. Ocho. Lectura del Proyecto de Ley de Desarrollo Provincial de Preservación del Medio Ambiente, Saneamiento, Riego, Ecuaturismo y Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Provincia de Chimborazo". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Diputado Bustamante. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, honorables legisladores: yo no me voy a referir al Orden del Día, señor Presidente, porque considero que en los últimos días y horas, se han producido una serie de acontecimientos en el Congreso Nacional, con la participación de legisladores y obviamente con decisiones del Congreso Nacional, en materia de designaciones. Todo esto, señor Presidente y honorables legisladores, ha girado alrededor de un tema que ha causado una enorme expectativa en el país, que ha causado incluso molestias o incomodidades en algunos sectores, y que obviamente dentro de esos sectores del Partido Social Cristiano ha tenido una actitud

y una posición protagónica, y dentro de ese protagonismo que generó algunas actividades de investigación en lo que incluso se exigió, que haya una participación a través de auditorías financieras, exámenes especiales de ingeniería en materia de obras y de contratación de proyectos, etcétera, en la ciudad de Guayaquil, todo esto, pues, también provocó finalmente la intervención de la justicia, señor Presidente y honorables legisladores. Alrededor de este tema han habido comentarios en los más variados tonos y de la más diversa naturaleza, pero los comentarios que resultan ya lamentables, desgraciados e incluso inaceptables son aquellos que están contenidos en una grabación que yo voy a solicitar con su venia, en unos breves instantes más, que sean vistos y oídos por el Congreso Nacional a través de esa pantalla de televisión. Me refiero, señor Presidente, a qué, alrededor de la designación que el Congreso Nacional hizo de varios diputados para que integren la Comisión de Asuntos Judiciales, mucho se ha especulado, mucho se ha afirmado incluso, llegando a faltar a la verdad de los hechos de una forma absolutamente temeraria, respecto de nuestro partido y respecto del Bloque Social Cristiano. Jamás, llegaremos nosotros a través de estrategias, alianzas, acuerdos parlamentarios, pactos, o llámenlos ustedes como lo deseen llamar, a resignar nuestra dignidad y nuestra posición de lucha ineludible. Respecto de principios y respecto de defender la integridad moral que se debe mantener en el ejercicio de determinadas funciones, a través de determinados organismos y específicamente organismos seccionales. No somos nosotros, señor Presidente, y no lo aceptamos, lo rechazamos de manera categórica, todas aquellas intervenciones, incluso de gente de nuestro propio partido, que de alguna manera han generado una confusión o pretenden generar una confusión, respecto de tan delicado tema. No tenemos nada que ver respecto de supuestas intencionalidades en el Congreso Nacional, de llevar adelante proyectos de ley para tramitar amnistías de ninguna naturaleza, absolutamente para nadie en este país y menos de ciudadanos que están encausados por la justicia ecuatoriana. Será la justicia y solamente ella.

quién tenga que tomar la decisión final respecto de esos juicios penales que están tramitándose. Pero como no queremos dejar la más leve duda, respecto de la posición del bloque y del Partido Social Cristiano, antes de plantear, señor Presidente, una moción para que usted la ponga a consideración del Honorable Congreso Nacional, yo solicito que se ponga el cassette, para que a través de esa pantalla de televisión escuchemos y veamos, las declaraciones que en una entrevista y en un medio de televisión, el Honorable Diputado Leonardo Escobar formuló, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. Un momento al señor que está en la televisión, dada la gravedad del asunto y en razón de que no está el Diputado Bustamante en el Orden del Día, declaro abierto el debate sobre el tema para que los señores diputados que quieran intervenir, así lo hagan. Continúe, señor Secretario, con la grabación.

EL H. ESCOBAR BRAVO. "El Concenso popular, porque estamos representando al pueblo, entonces quiere decir que si una Comisión que tiene confiabilidad y no puede haber jamás de los jamases, ningún entente de otro medio. Bien claro dice la Constitución, en el Artículo 104, dice muy claro, entre sus partes: "a los integrantes por lo menos previo informe de la Comisión de Asuntos Judiciales", no dice nada más. No dice que hay que hablar con los ministros, por lo tanto está claro, para que va a actuar la Comisión".-

EL PERIODISTA FELIX NARVAEZ. Pero la acusación del Diputado Almeida del Partido Social Cristiano, es muy concreta, usted entraría en un entendimiento con el Partido Roldosista para lo que le mencione anteriormente. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Mire don Felix, yo tengo una trayectoria política de legislador, jamás, pero jamás en la vida he sido cuestionado, nunca he sido tachado de narcotraficante, defensor de narcotraficantes, no estoy involucrado en juicios penales, mi conducta la dejo a usted

conciudadano, a usted Felix, le prometo que renuncio a mi legislatura, si a mí me encuentran algún trapo sucio. Como voy a hacer caso a personas que tienen pues, de esconder algo o tapar algo o hacer escándalo, para tratar de disimular lo que son o lo que no son.-----

EL PERIODISTA FELIX NARVAEZ. A quién se refiere? -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Mire, en su momento, yo hablo siempre con documentos, yo tuve una formación para hablar con documentos, mis razones son fundamentadas. Yo si no tengo nada que ser cuestionado, tal es así que los Social Cristianos votan por mí, los roldosistas votan, el MPD vota, el Grupo de los seis vota, mis compañeros conservadores votan, por lo tanto usted y la ciudadanía va a buscar el procedimiento, de éste integrante, de uno de los cinco en la Comisión. Cuando usted me diga algo malo, tenga la seguridad que yo no tendré casa para estar en el Congreso. -----

EL PERIODISTA FELIX NARVAEZ. Todos votan por usted, es que así funcionan los pactos diputado. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. No, así funciona la democracia, o sea que el pacto es bueno para el diez de agosto, hay un pacto macabro cuando se trata de hacer otra Comisión, ahí el pacto es malo. No, señor. Yo creo que esto es un proceso democrático dentro del Congreso, un estilo parlamentario que se usa aquí y se usa en cualquier parte del mundo. -----

EL PERIODISTA FELIX NARVAEZ. El antecedente de su antigua relación de amistad con la familia Bucaram, no va a procurar también o no va a respaldar esta denuncia que se le hace diputado. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. El Artículo 104 de la Constitución dice bien claro: previo informe de la Comisión, no dice que tiene que pedir el juicio, para nosotros sentencia,

no, nosotros no sentenciamos, ni siquiera nombramos a los Ministros de la Corte, quien va a nombrar a los Ministros de la Corte, es el Congreso en pleno, o sea que el Congreso en pleno tendrá pactado tal situación, situación que no la merece ser tratada por nosotros. Yo estoy seguro, que la justicia que esperamos, anhelamos que vayan hombres probos totalmente ecuanimes, centrados. En un dictamen, no este caso, hay miles de casos que están esperando, por favor den absolución o sentencia. -----

EL PERIODISTA FELIX NARVAEZ. El caso de la señorita Elsa Bucaram, es un caso de persecución política? -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Bueno, bajo mi criterio, si es un caso de persecución política, y como ciudadano yo puedo opinar, hay varias situaciones de persecuciones políticas, un hermano mío también fue objeto de persecución política, la justicia ha afectado aquí a seres individuos que no tenían porque ser afectados, atropellando los derechos cívicos, los derechos humanos, los derechos políticos. Pero, que de ahí a que se dé un dictamen, un legislador no da el dictamen, tal dictamen es la Corte a través de sus ministros. -----

EL PERIODISTA FELIX NARVAEZ. Si es que es persecución política, se tratará de una injusticia, hay que liberarle entonces. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Bueno usted lo está diciendo, fíiese que usted coincide con la persona que usted está hablando y que dice que es lo contrario de un diputado que está criticando. -----

EL PERIODISTA FELIX NARVAEZ. Y usted coincide conmigo? ----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Porque no, si es así, yo si soy frontal, yo soy un hombre muy definido en usted, yo soy un hombre..." -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Suficiente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe diputado. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, creo que ha valido la pena escuchar una buena parte de la entrevista del Diputado Leonardo Escobar, en Ecuavisa, el día viernes anterior en horas de la mañana. Digo que ha valido la pena, simplemente para que no se vaya a argumentar, de que se ha fragmentado, montado, o que ha hecho algún tipo de cambio respecto de esas declaraciones. Consideramos nosotros, señor Presidente, que definitivamente las declaraciones del Honorable Diputado Escobar son absolutamente inaceptables, puesto que, mencionar una condición respecto de una ciudadana que tiene alguna dificultad que el país entero la conoce, y que está precisamente en el ámbito de la función judicial, y que como contrapartida se es miembro de una Comisión integrada por el Congreso Nacional, para estudiar el cumplimiento de los requisitos curriculares de los candidatos o precandidatos que el Congreso Nacional en su momento reciba, para designarlos como Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que es precisamente donde se está ventilando ese caso, señor Presidente, nosotros definitivamente no lo podemos aceptar, y menos aún, cuando se ha dicho que el Partido Social Cristiano estaría en la trastienda política fraguando un pacto, para negociar un dictamen de sobreseimiento, que libere de responsabilidad a una persona que está encausada en un juicio penal. Nosotros, señor Presidente, no estamos dispuestos a intervenir de ninguna manera, ni en ese, ni en ningún juicio. Será la justicia por sí sola, con el estudio profundo, técnico, detallado, de todas las pruebas, a través de todas las instancias procesales, quienes finalmente tengan que emitir un dictamen y un fallo. Pero es indispensable, señor Presidente y honorables legisladores, que este Congreso Nacional le demuestre al país que estamos no solamente dispuestos a luchar por la independencia de las funciones del Estado, sino también a vigilar la correcta y adecuada

administración de justicia, sin presiones de ninguna naturaleza. Y, para ello, vamos a ver aquí cuál va a ser el pronunciamiento de los distintos bloques presentes en el Congreso Nacional, vamos a ver como vota el Gobierno, vamos a ver como vota el PRE, vamos a ver como vota el MPD, vamos a ver como vota la Izquierda Democrática, la Democracia Popular, el APRE, el Partido Socialista, respecto de esta moción que por su intermedio y previa consulta si tiene el respaldo necesario para su tramitación, la voy a proponer. Con estos antecedentes y para demostrar al país, quienes están o no, comprometidos en un pacto que pudiéramos nosotros también decir, que a lo mejor será el Gobierno Nacional el que tenga algo que ver en esto; será que el Partido Roldosista Ecuatoriano ha llegado a algún entendimiento con el Partido Conservador, para conseguir el que se presione y se manipule, sobre la administración de justicia, para obtener un fallo determinado que favorezca a tal o cual situación. Nosotros no lo queremos creer, señor Presidente, pero la mejor evidencia respecto de lo que sucede o no, será el resultado cuando usted ponga a consideración la moción y haya que votarla para pedir el pronunciamiento del Congreso Nacional. Yo mociono, de que el honorable Diputado Leonardo Escobar, por las consideraciones anotadas, por las infortunadas e inaceptables declaraciones que son públicas, sea excluido de la Comisión de Asuntos Judiciales, y que se lo reemplace por otro legislador que incluso podría ser de la propia bancada conservadora, y adicionalmente planteo, señor Presidente, que la Comisión de Asuntos Judiciales no solamente que sea integrada por cinco miembros, sino por dos miembros adicionales y que se designe a dos más, para que la Comisión quede integrada y conformada, por un total de siete miembros, a efecto de que haya la participación, no de ninguno de los diputados del Bloque Social Cristiano, pero sí de otros bloques parlamentarios presentes en el Congreso Nacional. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la moción, señor Secretario, está transcrita. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción presentada por el Diputado Simón Bustamante, es: "Que el Diputado Leonardo Escobar sea excluido de la conformación de Asuntos Judiciales, y que adicionalmente esta pase a tener un número de siete integrantes". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. sobre la moción. Diputado Gustavo Larrea. -----

EL H. LARREA GUSTAVO. Si, señor Presidente. Apoyar la moción, porque consideramos que la acción de justicia, que en nuestro país la Función Judicial y la propia Función Legislativa, vive un proceso de desprestigio y deterioro, y que es necesario la absoluta transparencia en la acción de este Congreso Nacional, y más aún en un tema tan delicado como la designación de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por lo tanto apoyamos la moción, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre la moción, Diputado Ordoñez, sobre la moción o es sobre otro asunto. -----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: yo creo que los hechos en toda su magnitud dieron la razón a nuestro partido cuando adoptó la posición que adoptó. Nosotros habíamos sugerido que no creíamos en la posición del partido Social Cristiano, en cuanto a argumentar que la no presencia de miembros de ese partido en la Comisión que se está tratando aquí, era por una bondad. De la noche a la mañana, asoman como niños no buenos, sino buenísimos; y ese cuento no se come nadie, señor Presidente, las cosas en este Congreso tienen que ser manejadas con seriedad y con responsabilidad, y pensamos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un punto de orden, disculpe diputado.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, para solicitar por su intermedio se llame la atención al Diputado Ordoñez,

no estamos dispuestos a aceptar aquí adjetivos peyorativos, señor Presidente, no somos niños ni buenos, ni malos, somos gente acostumbrada a luchar y usted lo sabe Diputado Ordoñez. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ordoñez, continúe en el uso de la palabra, y si le voy a rogar que mantenga su intervención, sus críticas, sus observaciones, dentro de los lineamientos de respeto a los demás diputados. -----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ. Yo no he ofendido a nadie, señor Presidente, sino aceptan el hecho de que sean buenos, no es mi culpa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden Diputado Bucaram. No es punto de orden. Diputado Ordoñez continúe con el uso de la palabra, el Diputado Bucaram está inscrito para hablar. -----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ. Decía, señor Presidente, que estos hechos nos deben llevar a meditar y que esa meditación nos obligue a actuar con serenidad, con ponderación y lo que es más con seriedad. Las comisarias del país son importantes, y a pesar de su importancia no estamos reorganizando comisarias, estamos pretendiendo reorganizar la Corte Suprema de Justicia, así sea en la tercera parte. De allí, señor Presidente, que cuando damos algún punto de vista no lo hacemos, porque determinado sector político nos caiga bien o nos caiga mal, lo hacemos porque tenemos convicción y creemos en lo que hacemos y en lo que decimos, y desafortunadamente los últimos hechos nos han dado la razón, habíamos sostenido y hoy ratificamos, que la Comisión que tiene que estudiar los nombres de los aspirantes a integrar la función jurisdiccional esté constituida por un espectro más amplio, por qué evitar que el Partido Social Cristiano integre esa Comisión, cuando lo que ha hecho es a lo largo de todo este tiempo, tratar no solamente de integrar las diferentes comisiones, sino de controlar las comisiones, así está pasando con el Plenario y de eso no nos hemos

quejado, lo que no podemos permitir tampoco es el pasar de incautos o de zoquetes, porque aquí puede haber todo menos zoquetes, al menos en el bloque de la ID no existimos zoquetes, por eso es que consideramos que esa Comisión este integrada por todos los bloques políticos que tienen representación en el Congreso Nacional. Por qué tenemos nosotros que sumarnos a una mayoría que en un momento determinado le conviene hacer las cosas de esta forma, no porque eso le convenga al país ni a las instituciones, eso habíamos sostenido en el curso de la semana pasada, eso lo ratificamos hoy, y demos a la opinión pública la convicción y la certeza, de que las cosas se están haciendo bien, para que cuando la Corte emita sus fallos mañana o pasado mañana, no existan los precedentes que lleven a concluir a los distintos sectores interesados de que la Corte falló en esa forma o en otra, precisamente porque en el Congreso se manejaron de una o de otra manera los aspectos que hacen relación a la designación de los nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia. El país y el Congreso tiene que entender en ese contexto nuestra posición, el país y el Congreso tiene que entender que cuando aquí intervenimos, repito, no lo hacemos con el ánimo de molestar absolutamente a nadie, sino porque queremos dar nuestros puntos de vista, que pensamos que tienen que ser aceptados porque son objetivos. En esa virtud y concluyo, señor Presidente, me permito llamar a la sensibilidad de este Congreso, para que la designación de esa Comisión, en vista de los problemas que han acaecido esté representada absolutamente por todos los partidos políticos que tienen representación en este Parlamento. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Diputado Daniel Alvarez, sobre la moción. -----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Señor Presidente, había pedido ayer que me permitiera intervenir iniciando la sesión de hoy, pero para tratar un asunto muy diferente al que se está discutiendo ahora, me reservo para después, pero estoy

de acuerdo con la moción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Santiago Bucaram. -

EL H. BUCARAM ORTIZ. Estoy de acuerdo con la moción, indudable, por qué no? lógico, mi juicio está ganando, todos los que conocen de derecho y que han podido leer el juicio, expresidentes de la Corte Suprema como el doctor Gonzalo Karolys dice: "Que vergüenza Santiago, que vergüenza, como se persigue a una mujer en este país, es una vergüenza", indudablemente estoy de acuerdo con la moción. Yo no entiendo cuál es la situación, lo que si me preocupa es a mí que han habido verdaderos delincuentes, delincuentes en el Gobierno anterior, que cantidad de ladrones miserables que hubieron en ese gobierno, yo me acuerdo ese Ministro de Bienestar Social, era chico, no tenía ni dónde caerse muerto, por Dios santo, vivía en los bloques del Seguro, no tenía ni zapatos, tenía huecos en los zapatos y no cargaba medias, muy pocas veces cargaba medias, era un ratero de primera... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bucaram, Diputado Bucaram, mida sus palabras Diputado Bucaram, no afecte el honor de ningún legislador diputado... -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, estoy hablando y estoy denunciándole al país, estoy denunciando, perdone yo no estoy hablando de ninguno de los presentes aquí, no estoy hablando del Honorable Raúl Baca Carbo, no, de él no estoy hablando, estoy hablando, estoy hablando antes de Raúl Baca que hasta ya me olvidé el nombre, era un morenito, te acuerdas este... pero que ladrón que era el sinvergüenza, se llevó todo, se llevó todo el hospital del Seguro Social, que bestia, que ladrón, nadie dice nada, nadie lo ha perseguido, es verdad, pero de acuerdo con la ley hay que perseguir, yo creo que debe dejarse a la Función Judicial que de sus fallos, no inmiscuirse en la Función Judicial, no decirle yo te destituyo si tu haces esto o aquello, no eso es influenciar en la Función

Judicial, que yo soy el diputado tal o el diputado cual y opino que el fulano de tal es culpable sin haber leído el juicio, solo un ignorante habla así, en todo caso estoy de acuerdo con la moción y voy a seguir estando de acuerdo con la moción, y voy a pedir de ser posible que el General Frank Vargas integre también la Comisión y también Diego Delgado, dos buenas personas que deberían integrar. Cuál es el problema? Hasta ahora no lo veo, yo hubiera querido que también pase la declaración de otro diputado, algún narcotraficante que se atrevió a decirle a un jefe de bloque que era un ratero y que era una rata, nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Posso.

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, señores legisladores: el pasado fin de semana cuando tratamos este tema de la integración de la Comisión de Asuntos Judiciales, el bloque legislativo del Movimiento Popular Democrático hizo justamente el planteamiento, de que esta Comisión al igual que en el período anterior, esté integrada por siete legisladores principales con sus respectivos suplentes, hoy se ha recogido ese sentimiento que expresara nuestro bloque legislativo, en el sentido de que sean siete los integrantes. Sin embargo, señor Presidente, nosotros no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo con que aquí en el Congreso se elija a determinados diputados para algunas comisiones y luego inmediatamente se los cambie, definitivamente no estamos de acuerdo con ese procedimiento, ya pasó hace días anteriores con la Comisión de Asuntos Constitucionales, ya pasó también con la Comisión de Asuntos Educativos, el Congreso eligió al Diputado Escobar en esa Comisión y desde nuestro punto de vista él debe mantenerse en esa Comisión, porque está representando a un bloque legislativo del Congreso Nacional y recoge adicionalmente el criterio que hemos expresado, de que esta y todas las comisiones del Congreso tengan una representación proporcional de los diversos bloques legislativos que existimos aquí en el Congreso Nacional. Insistimos

nuevamente, señor Presidente, en que no tiene por qué excluirse de esta Comisión el Partido Social Cristiano, que cuantitativamente es el más numeroso aquí en el Congreso Nacional, tiene que estar representado en esta Comisión, así como lo están en todas, en todas las demás comisiones, incluso haciendo un mayor número que el resto de diputados. Por otro lado, señor Presidente, si estamos de acuerdo en que sean siete los miembros de la Comisión, que se los elija con ese criterio, criterio que también ha sido expuesto por el Diputado Ordóñez, donde estén integrando los diversos bloques legislativos y que se pongan a trabajar inmediatamente, que elijan los directivos de la Comisión y que comencemos a trabajar en lo que el Congreso se ha propuesto, es decir cumplir lo que manda el Artículo 104 de la Constitución Política del Estado y la Disposición Transitoria Tercera, estamos de acuerdo en defender, en defender la autoridad del Congreso Nacional para elegir a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, en los términos que establece la Constitución, el Congreso no está violando la Constitución más allá de lo que diga el Ejecutivo o los funcionarios de la Función Jurisdiccional. Desde ese punto de vista, el bloque legislativo del MPD tiene claridad en lo que significa el cumplimiento irrestricto del Artículo 104 y la Disposición Tercera Transitoria. Concluyo entonces, señor Presidente, manifestando el criterio de nuestro bloque legislativo, en dos aspectos: primero, estamos de acuerdo en que sean siete los representantes, estamos de acuerdo en que la representación sea proporcional y estamos finalmente de acuerdo, en que el Diputado Escobar permanezca en la Comisión, porque ha sido electo democráticamente en este Congreso. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted. Diputado Galo Aguirre. -----

EL H. AGUIRRE MONTERO. Gracias, señor Presidente. Estaba realmente preocupado cuando no asomaba el videocassette, yo creí francamente que se lo iba acusar al gobierno también de que se lo había robado, la otra vez al inicio de un

escándalo que se hizo aquí por parte de un honorable diputado, se hizo una gran tramoya alrededor de un robo de unos documentos que todo el pueblo ecuatoriano sabía que podía ir a pedir copias cuando él lo quisiera, que lamentable que las cosas tengan que estar siempre marcadas por el escándalo, esas creo son las cosas que tiene y las actitudes que tienen cansado al pueblo ecuatoriano, no se como ustedes como políticos, realmente, señor Presidente y con todo respeto, no se dan cuenta que esa pérdida de credibilidad del pueblo ecuatoriano en los políticos la causan ustedes, nosotros mismos con estas actitudes citriónicas. Señor Presidente, realmente llama la atención que para la conformación de todas las comisiones, por usar un vocabulario decente, a habido una verdadera bronca para integrar determinadas comisiones, no se diga para presidirlas, qué cosa tan rara que en esta Comisión no quieran intervenir ninguno de los representantes de la lista seis, eso si llama verdaderamente la atención, querrán tal vez rasgarse las vestiduras para mañana decir, nosotros no tuvimos ninguna participación en aquello que posiblemente ya está fraguado y organizado, eso es lo que nosotros nos preguntamos, eso me pregunto yo y creo que eso se pregunta el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, es un mandato constitucional la reorganización de la Función Judicial, la reorganización parcial, pero es lamentable que no se tome en cuenta, no se por qué hay tanto apuro, pero aquí el otro día se hizo una denuncia realmente grave, creo que fue por parte del Diputado Diego Delgado y creo que nadie la tomó en cuenta, él hablaba de que en la Comisión de lo Civil y lo Comercial, hay más siete mil casos que están represados y que al ritmo que se los despacha, ni en el año 4000 serían despachados, tomando en cuenta que no ingresara ninguno más. Yo si quisiera que hagamos todos conciencia, de que el Poder Judicial a parte de esta reorganización que manda la ley, amerita, pero qué es lo que amerita, una reorganización sustancial para que no se convierta en el sitio donde van a dormir el sueño del olvido las causas en las cuáles ponen interés determinados interesados. Yo he sido testigo la semana anterior que

estuve en Loja y he conversado con algunos integrantes de la Función Judicial de Loja, la agilidad con que ellos despachan las causas, qué lamentable que vengan acá a la Corte Suprema a dormir el sueño de los justos, contra eso estoy, este es un problema de fondo que se lo debería enfocar así, esta reorganización parcial es algo realmente circunstancias que por ley hay que hacerlo, pero realmente ha sido motivo de una celeridad digna de mejor causa, yo estoy en contra de la moción que se ha presentado esta noche, porque sencillamente el bloque mayoritario de este Congreso Nacional tiene que asumir su responsabilidad e integrar proporcionalmente esa Comisión. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias diputado. Diputado Harry Alvarez. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Señor Presidente, señores legisladores: el Bloque Roldosista, realmente, permanentemente se ve sorprendido por muchas acciones de carácter políticas que se hacen en contra de nuestra organización política, esto lo venimos soportando con la madurez que debe caracterizar a quienes integramos este Congreso Nacional, pero qué es lo que sucede, señor Presidente y señores legisladores, no solamente es que son bloques políticos adversos a nuestra posición popular, sino también que a ello se suman comentarios dirigidos y manejados a través de editoriales, de opiniones en los diferentes medios de comunicación social, tendientes hacer creer a quienes integramos este Congreso Nacional, que un acuerdo político que hace muchísimos años no se daba en el concierto político nacional, se cumple el 10 de agosto, ha sido un pecado mortal que las dos fuerzas políticas que tienen el respaldo del pueblo ecuatoriano, hayan convenido, primero darle imagen de respeto a este país, cuando el 10 de agosto se eligieron las dignidades, las Comisiones Legislativas y escuchamos el informe del señor Presidente de la República, y en el más absoluto marco de respeto entre nosotros mismos y de respeto al

país entero. La Asociación de Canales de radio y televisión, quisieron... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señor diputado, punto de orden al Diputado Ruiz. -----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ. Señor Presidente, que su Secretaría dé lectura al Artículo 83, inciso tercero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura. Del Reglamento o de la Ley Orgánica, diputado? -----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 83, inciso tercero del Reglamento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa: No habrá reconsideración en las elecciones para dignidades o representaciones y nombramientos, sea de los principales o de sus suplentes, si los hubiere. -----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ. Señor Presidente, es clarísima la disposición del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en tal virtud yo quisiera presentar una moción previa en el sentido de que se amplíe la Comisión y se mantenga a los cinco diputados que estaban elegidos por el Congreso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ruiz, disculpe, lo debo interrumpir, no es punto de orden, usted está inscrito y durante su intervención podrá presentar su moción. Continúe Diputado Alvarez. -----

EL H. ALVAREZ GARCIA. Gracias, señor Presidente. Expresamos por lo tanto, que a través de un acuerdo de los canales de televisión y las radios, no transmitieron el acto el 10 de Agosto, porque hubiera sido importante

que los medios de comunicación social presentaran la imagen que el Congreso Nacional entregó al país el 10 de Agosto, con un marco de respeto entre nosotros, de consideraciones y actitudes que nos hacían sentir orgullosos de estar en estas curules del Congreso Nacional, lamentablemente se viene martillando en función de que este acuerdo político tiene otros objetivos, beneficiar por ejemplo, cuando por mandato de la Constitución de la República tenemos que proceder por sorteo a la renovación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, que atrás de ese acto hay la intención de beneficiar a quien es nuestra compañera de partido, a la compañera Elsa Búccaram Ortiz, por qué esas opiniones, por qué esos comentarios antojadisos, qué tiene que ver la designación de los miembros del Congreso Nacional en la Comisión de Asuntos Judiciales?, con lo que la justicia ecuatoriana tiene que resolver, nada, no es el señor Leonardo Escobar, no es la Comisión de Asuntos Judiciales la que tiene que proceder a fallar, a dictar una sentencia en el caso que se persigue justamente contra nuestra compañera, es la justicia ecuatoriana, nosotros no somos jueces que tenemos que dictar sentencia y revisar los juicios, eso no nos compete a nosotros, está fuera de nuestro ámbito, de nuestra jurisdicción, en nuestro ámbito está elegir a la Comisión de Asuntos Judiciales, ese si es nuestro derecho al que no vamos a renunciar ninguno de los diputados porque está imperando la Constitución de la República. Sin embargo, se está buscando cualquier mecanismo, para qué? yo lo digo, señor Presidente y señores legisladores, ecuatorianos, se está buscando cualquier mecanismo para que se produzca lo que esperan con ansiedad, cual lobos feroces, los que no entienden que la política tenemos que cambiarla ya, la ruptura de este acuerdo, la ruptura que permita que entonces los socialcristianos y los roldosistas, aquí nos demos bala, patadas, puñetes, rompamos la armonía y ahí si, todo el mundo podrá decir, este es el Congreso que queríamos, el de siempre, no señores, no señor Presidente, no señores legisladores, al menos este bloque roldosista no va a caer en ese juego, lo que demandamos, señor Presidente y señores

legisladores, es que exista respeto a esta organización política, que mientras muchos hablan y dicen que hablan a nombre del pueblo ecuatoriano, en las urnas han sido rechazados, nosotros sin embargo aquí respetamos a todas las fracciones políticas que han venido al Congreso Nacional, las respetamos en orden a que recibieron un respaldo en las urnas y tienen una representación que es el fuego de esta democracia, porque así está consignado en nuestros organismos políticos, en nuestros organismos electorales de esos cuerpos respectivos. Qué es lo que estamos haciendo entonces, señor Presidente y señores legisladores, que una entrevista que se hace en un canal de televisión deba servir para que el Congreso Nacional deje de estudiar el Orden del Día, avanzar en los proyectos de ley que reclama el país para abrir un debate sobre una declaración del señor Diputado Leonardo Escobar, porque esa declaración del señor Leonardo Escobar, personal, afectiva, no afectiva, de simpatía o de antipatía, origine en el país una conmoción, por decir que la abogada Elsa Bucaram es una perseguida política, acaso señor Presidente y señores legisladores, no ha sido esta familia perseguida permanentemente? Acaso en este país hemos olvidado que aquí ha estado sentado un hombre que todavía el Ecuador no le reconoce sus virtudes, como fue el señor Diputado Assad Bucaram Elmalín, que con todas las cosas que pueden haberse dado, sin embargo supo ser un legislador y un hombre de un extraordinario caudal popular, porque sabía interpretar las angustias de un país y conste que lo dice quien, en 1979 sufrí una descalificación por integrar una mayoría, pero soy un hombre que se también reconocer las virtudes de nuestros adversarios, sabemos reconocer las actitudes de los partidos políticos y hoy no es el momento señores legisladores de hacer de este acto, de una declaración, una pantalla para montar, qué, un sainete, sino una expectativa de qué? El Partido Roldosista, como su jefe de bloque va a pedirle públicamente al honorable, distinguido y cordial legislador y amigo Leonardo Escobar, que sin necesidad de que el Congreso resuelva sacarlo, porque sería irse en contra de la propia Ley Orgánica de

la Función Judicial, él -se excuse, porque a nosotros la justicia por encima de todo está primero, porque ni él, ni ninguno de los que integran la Comisión de Asuntos Judiciales, va a beneficiar la limpia y acrisolada conducta de la compañera Elsa Bucaram, van a ver señores legisladores con el tiempo cuál va a ser la respuesta que la justicia ecuatoriana brindará a la compañera Elsa Bucaram, pero aquí hoy más que nunca los señores legisladores deben de participar de lo que hoy les llamamos a compenetrarse en nuestro trabajo, a compenetrarse en nuestra lucha, en nuestro pensamiento, que ya cesen los comentarios mal intencionados en las radios y en los periódicos, que periodistas que va a ser entrevistado y líder político que llega, enseguida se busque una acuciosidad para hacerlo caer, para ver qué intencionalidad tiene, cuando ese no es el objetivo que tiene que primar en una organización y en un Estado como el nuestro, al que queremos con orgullo cuando hemos escuchado aquí a tantos diputados, cuando el Diputado Iván Rodríguez del MPD presentó aquí un proyecto para corregir nuestra presencia en el organismo legislativo, sin embargo todos, sin excepción alguna, dijeron que él retire el proyecto porque no necesitamos ser sometidos a una especie de escuela, donde el profesor nos pase lista, es nuestra responsabilidad, que el Ecuador dé cuenta a través de sus medios sociales que aquí hay un Congreso que trabaja y que por favor señores diputados, señores miembros de las bancadas políticas, cesemos las pasiones como dijo Simón Bolívar, ya basta de tantas peleas en este país, ya el Ecuador está cansado de cosas que no nos conducen a nada, vayamos a lo positivo, a la formación de leyes sociales, donde el Partido Social Cristiano, donde el Partido Roldosista hemos presentado proyectos de hondo contenido social, donde el Partido Roldosista ha presentado veinticinco proyectos, en los cuales ninguno va un gravamen al pueblo ecuatoriano, sino que sean las bancas, las financieras, las que paguen tributos para que el pueblo sea el beneficiado, para que la gente que espera de este Congreso las leyes, sea el que reciba el beneficio de esta actitud, de nuestro trabajo legislativo. Ya basta señores,

aquí no hay ni izquierda, ni derecha, aquí hay setenta y siete legisladores, de los cuales sesenta y cinco que hemos venido de las provincias, hemos llegado con un enorme entusiasmo de trabajar aquí en el Congreso y en la Patria, hemos venido con la convicción de servir al Ecuador y yo demando no solamente como legislador de la Provincia de El Oro, de esa provincia en donde ningún partido político excepto el nuestro, ha estado en Porotillo, cuando celebramos cincuenta y tres años de la invasión peruana y en este Congreso un día permitimos que la bandera peruana se ponga para recibir un presidente del Perú. Qué es esto ecuatorianos, es eso lo que queremos, abrimos los brazos a los peruanos, a los que invadieron esta Patria, y los combatientes de Porotillo, pasando miseria, reclamando de los gobiernos de turno un salario mínimo vital para mejor subsistir y mientras aquí nos desangramos entre los ecuatorianos, este no es el Ecuador que queremos hacer, este no es el Ecuador ni el Parlamento al que hemos venido, este es un Parlamento al que yo, señor Presidente, comparto totalmente con usted, este es un Parlamento que tiene que ser fructífero en darle leyes al país, este es un Parlamento en la que debemos entender que si tenemos que aplicar la Constitución de la República, la Ley Orgánica, no tengamos el menor temor, ni la menor preocupación, porque lo estamos haciendo en función de los mandatos encargados. Señor Presidente y señores legisladores, que mis últimas palabras sean simplemente para reiterar que el Partido Roldosista Ecuatoriano no tiene ningún interés en cuanto a que la Comisión de Asuntos Judiciales, cuya única labor por mandato de la Constitución, la Carta Suprema del país, la Carta Fundamental que está por encima de todas las leyes en este país, determina que simplemente proceda un informe para elegir a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, pero de ninguna manera que tengan alguna influencia en fallos o en dictámenes fiscales o de jueces de este país. No hay razón por lo tanto, para llenarnos de una actitud que no nos conduce a nada, simplemente señor Presidente, yo le pido a usted y ojalá que el honorable diputado y amigo Leonardo Escobar recepte, porque se la pido con ese

afecto que a usted y a todos, guardo en este Congreso, porque no hemos venido aquí a sembrar odios ni venganzas, sino a trabajar, recoja nuestro pedido para que el mismo se excuse para demostrarle que en este Parlamento hay gente noble y hay gente altiva, y que por encima de los comentarios antojadisos, está la recta actitud y la conducta moral de sus integrantes, Señor Presidente, señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Leonardo Escobar. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Señor Presidente, honorables legisladores: rogaría, señor Presidente, cuántos minutos tengo? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Veinte minutos, diputado. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Muchas gracias. Yo pediría, señor Presidente, si fuera usted tan amable, hacer leer el Artículo cincuenta y ocho, de la Constitución, el literal h), inciso segundo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 58 de la Constitución Política, literal h), inciso segundo. "La dignidad de diputado, no significa función o cargo público". -----

EL H. BRAVO BRAVO. Gracias, señor Presidente. Podemos hablar sobre lo que es prevaricato, podemos hablar de prevaricato por omisión, podríamos hablar prevaricato por las distintas clases que usted y la mayoría de legisladores, incluso jurista y no juristas conocen, y basándome y ratificándome, porque también soy hombre que hablo con documentos, así como ustedes han traído, yo también traje el cassette, por si fuera necesario, cuando intervine en ECUAVISA, el día viernes. Y de los cuales me ratifico, de lo que sostengo y he sostenido, que la familia Bucaram

ha sido perseguida políticamente más de treinta y pico de años, de los cuales he tomado parte de esa persecución. Don Assad Bucaram, cuántos no le quisieron quitar el apellido, cuántos no lo destituyeron, lo persiguieron. Más tarde, sus hijos, sus sobrinos, incluso recuerdo cuando a mi señor padre lo llevaron a prisión, la dictadura, por estar con el CFP y con el señor Assad Bucaram. Eso, eso nos honra a quienes tenemos dignidad, a quienes tenemos argumentos sólidos y nos basamos en una moral, nos llena de dignidad, cuando nos quieren poner una presea por una persecución política. Pero hablemos con documentos, basémonos en razones. Yo le pido, señor Presidente, que se lea el Artículo ciento cuatro de la Constitución, con relación a la Comisión de Asuntos Judiciales que estamos tratando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 104 de la Constitución Política del Estado. "El Congreso Nacional elegirá a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes, por lo menos, previo informe de la Comisión de Asuntos Judiciales". -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Punto. Gracias. Previo informe de la Comisión de Asuntos Judiciales, nada más, que presentar un informe de mayoría o de minoría, o cada uno si fuera lugar. El Congreso en pleno, nombra con dos tercios a los Ministros de la Corte, son los ministros los que van a ocupar el cargo en la Suprema, y será quien corresponda, quien dé sentencia, quien dé absolución a la persona a quien nos referimos. Pero no es el legislador, ya lo decía en el Artículo cincuenta y ocho, que nosotros no somos ni funcionarios, ni empleados públicos. pero continuemos, ahondemos para qué más es la Comisión de Asuntos Judiciales. Que se lea con su venia, señor Presidente, el Artículo ciento cuarenta y cuatro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 144 de la Constitución Política del Estado. "El Congreso Nacional elegirá a los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes, por lo menos, previo informe de la Comisión de Asuntos Judiciales en la siguiente forma...". -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Muchas gracias, señor Secretario. Gracias, señor Presidente. Ahí culmina la función de la Comisión de Asuntos Judiciales, una Comisión constitucional, la misma que tiene funciones específicas, no tiene de otra índole, el legislador, vuelvo y ratifico, no da sentencia, el legislador puede dar opiniones, y las damos. Usted, si no me equivoco, señor Presidente, se ha pronunciado que el Ministro Robalino es culpable, creo. Sería prevaricar. Muchos diputados anuncian que los ministros son culpables, ahí sí somos jueces, pero ahí, señor Presidente, como el pacto funciona, ahí no hay pedido de expulsión, porque la mayoría la tienen ustedes. Sigamos, señor Presidente, ya lo pidió un legislador, el Artículo ochenta y tres, sobre todo el inciso tres, para ahorrarnos tiempo si usted autoriza. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 83, de la Constitución, señor diputado? -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. No, el Artículo ochenta y tres del Reglamento. Ya fue leído hace un momento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 83 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Inciso... -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Tercero. Cuando dice. "No habrá reconsideración..." -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Tercero. No habrá reconsideración

en las elecciones para dignidades, representaciones y nombramientos, sea de los principales o de sus suplentes, si los hubiere". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Estamos repitiendo algo que ya un honorable legislador, nos dio luces. Yo le pido a usted, señor Presidente, ilústreme, illustre a la Sala, tal vez usted está bien inteligenciado y conoce el artículo, conoce el artículo del Reglamento, de la ley o de la Constitución, en que da lugar a la exclusión del legislador. Si usted fuera tan amable de decírmelo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No me corresponde, señor diputado, pronunciarme en ese tema, le corresponde al Congreso en pleno. Continúe. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. No le corresponde, porque no existe artículo alguno, ninguno. Lo único que existe es la dictadura del voto y usted está basado en eso, señor Presidente. Usted cree que el proceso que está llevando es el proceso parlamentario y lógico, no. Es proceso antiparlamentario, y ante la lógica y la razón, ante la moral, pero en fin un honorable, si no me equivoco, jefe de la bancada socialcristiana, plantea mi exclusión. Para mí, me tiene sin preocupación quien la plantea, a este partido yo entré por la puerta grande, después de estar algunos años desafiliado. Yo recuerdo como entró él. El era de la DP, yo recuerdo y sé, cómo entró él al Partido Socialcristiano. El no entró por la puerta grande, entró por la ventana. Y eso lo saben los socialcristianos, eso lo sabe usted, que fue más tarde Ministro de Gobierno, eso lo sabemos quienes hicimos la mayoría parlamentaria, en aquel entonces juntos. Yo sí tengo calidad moral, yo no tengo rabo de paja, como se dice en política, a mí se me persigue, es porque me han querido perseguir, señor Presidente, durante la campaña política. Porque represento un liderazgo de Alberto Dahik, que les molesta, les enfada,

señor Presidente, que el Ministro Estrella de ustedes, el Ministro Estrella en el ochenta y cuatro, ochenta y ocho, que les arregló la economía, para que hagan obras, hoy es Vicepresidente de la República. Así mismo, se ha arreglado la macroeconomía en este gobierno, y él ha tomado parte, trabaja con el Presidente de la República, trabajo que ustedes a toda costa han querido meter cizaña, para que haya una pugna de poderes, una pugna que no ha existido, ni existe, por la madurez de ambos mandatarios, por la sensatez, porque no se está lleno de odio, no se está lleno de rencor, porque nosotros pensamos cerebralmente, pero a su vez con sentimiento y sensibilidad de un corazón, porque nos sale de nuestra alma, de nuestro espíritu, no nos sale, señor Presidente, ni de los bolsillos de la perimetral, ni de ECUAHOSPITAL, señor Presidente. O es que acaso no es conocido que un cuñado de un diputado de aquí, cobró un cheque de ECUAHOSPITAL, que lo diga, que me desmienta y yo renuncié a mi diputación. Por eso es mi persecución, porque yo no viví ni en Miami, ni en Orlando, no, yo no viví prófugo de la justicia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como lo he hecho con otros diputados, prevengo a usted, respecto al respeto que hay que tener con los señores diputados. No observé en la intervención del Diputado Bustamante, ninguna ofensa a su persona. Continúe. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. ¿Y a quién me estoy refiriendo, señor Presidente, que es una ofensa, a qué legislador? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por eso le prevengo, nada más. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. No, yo le pregunto, si hay algún diputado que haya cobrado un cheque de ECUAHOSPITAL, alguno se siente ofendido? Pregunto, señor Presidente, usted, en su subconsciente, ya algo le dice, pero no, señor Presidente, yo no ofendo a nadie, porque seguramente estoy prevaricando. Le pregunto a algún economista, a alguien, a un ex-ministro, no, señor Presidente. Pero, en fin,

sigamos con dice usted. Da pena que el Congreso y nuestro gobierno en general, pierda tiempo con esta situación. Pero hay que hablar, porque no voy a permitir jamás, que aquí se diga lo que no he dicho, que aquí se trate de perseguirme, porque justamente quieren demostrar que ustedes son la prepotencia, que ustedes son el orgullo de los entontecidos del dinero, como ya los llamaron un día, y eso yo sí soy peleador. Fui ayer, cuando estuve cerca de ustedes, y nunca me ha dado vergüenza, y nunca me he arrepentido, lo que sí reconsideraré, y por eso jamás me acerque a afiliarme a vuestro partido. Porque soy un hombre de honra, de orgullo, porque no me gusta estar involucrado como dije en perimetrales, no he estado en ECUAHOSPITAL, ni tampoco, señor Presidente, he sido hombre tachado en mi imagen. Permítame leer usted, un comunicado del Diario "El Universo", del doce de abril de mil novecientos ochenta y ocho. Si usted me permite, con su venia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúa. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Diario "El Universo". Página doce. Domingo, diez de abril de ochenta y ocho. Titular. "Abogado Luis Almeida, fue quien contrató cédulas falsas para Hidalgo Tejada. Un vocero de INACONTES, dio a conocer que sus agentes se encuentran tras la detención del abogado Luis Almeida Morán, de quien se indicó, fue la persona que contrató a los doce empleados del Registro Civil del Guayas, para obtener una Cédula de Identidad de Carlos Hidalgo Tejada, actualmente detenido en España, para trasladar los bienes que tiene en el país a favor de terceras personas. La misma fuente indicó, etcétera, etcétera". Aquí está, ¿quién me cuestiona a mí, quién habla de que yo no debo ir a la Comisión, quién? Señor Presidente, ratifico lo dicho, yo sí tengo honra y orgullo, yo tengo moral y principios. Leonardo Germán Escobar Bravo, responde al país, responde a la bancada socialcristiana, de lo que yo soy, y de los que ustedes tienen. También reconozco que hay grandes hombres en esa bancada, que hay grandes señores, que incluso, usted es un Presidente que quiere

llevar al Congreso adelante. Pero la presión que tiene del partido, tiene estas consecuencias. Yo lo que digo, en el cotilleo, en el cabildeo político, lo sostengo. Yo sí sostengo que usted tiene entusiasmo de hacer una buena legislatura, pero las presiones políticas lo traen con este problema traído del cabello, de los pocos que tiene, señor Presidente, sí, de los pocos que tiene, pero los trae traído del cabello. Permítame con su venia, señor Presidente, leer otro artículo del Universo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. "El Universo", supongo que sí sabemos cuál es el Diario El Universo, ahí no estamos hablando de ningún cuñado de ministro, Diario El Universo, es el mayor diario nacional, que circula en Guayaquil. Página diez. Primera Sección. Sábado 4 de abril de 1992. Con la venia suya para que la prensa vea, que no saco documentos sacados de la manga, ni traídos del cabello, que son documentos sacados del Universo. "Policía Nacional. Dirección Nacional de Investigaciones de Estupefacientes, INTERPOL. Oficio cero uno cero uno-DINIEI-92. Quito, enero 14 de 1992. Señores diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De mis consideraciones: En referencia a su oficio número FLMDPG-335-CN, de fecha enero 6 de 1992, adjunto al presente, me permito remitir a ustedes el parte informativo resultado de las investigaciones realizadas por el señor Teniente de Policía Claudio Guerra Carrera, relacionado el decomiso de trescientos veinticinco kilos de cocaína, -trescientos veinticinco kilos de cocaína- en Madrid, España, procedentes de Guayaquil Ecuador, habiendo sido detenidos entre otros: Carlos Alberto Hidalgo Tejada, William Cheep Hidalgo, Rocío Fernández y abogado Luis Almeida Morán. No sé quién es Luis Almeida Morán, no sé quién es éste metido en narcotráfico, usted también ya lo sabe. De ustedes. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Raúl Naranjo Mantilla, General de Policía, Director Nacional de Investigaciones de Estupefacientes, INTERPOL". Estos

son lo que piden mi exclusión, éstos son los que presionan a su partido, que si no me desafilio, que si no me voy, que si no pido esto, que si no me ofrezco acá, un hombre expulsado del CFP y expulsado de muchos partidos, una escoria del partido recogida por otros lados. Sí, señor Presidente, podríamos seguir enseñando más documentos, de la segunda. Del Diario "Hoy": Edil Almeida... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. ...etcétera, etcétera. Muchas gracias, pero no voy a continuar, porque ya está cansoso. Este historial delictivo ya lo conoce el país, pero de todas manera lo hago conocer, Almeida, sapo y sorprendedor, y otros de los juzgados propios, señor Presidente, de los juzgados. Usted me pide que continúe, porque usted es un hombre inteligente, usted está buscando la expulsión de Almeida y quiere que yo dé estos documentos aquí, pues lo aplaudo, señor Presidente, tiene agilidad política, tiene agilidad política. Suficiente para expulsarlo, no es cierto? Todo esto, señor Presidente, todo esto, hace confabular de que yo he prevaricado, de que yo he dicho tal cosa, sí qué cosa he dicho? Que la abogada Elsa Bucaram, es perseguida política, acaso no lo conocemos, acaso no es notoria que han sido perseguidos políticamente? ¿Acaso vuestro líder, Jaime Nebot, como usted decía en televisión, dos líderes León Febres Cordero y Jaime Nebot. ¿Acaso sus líderes, no recuerdo literalmente, pero sí el fondo, una vez dijo: "es mejor que venga a pelear en el Ecuador, que tenerlo afuera", y aquí se pactó la amnistía del abogado Abdalá Bucaram, con justo derecho, porque entre ecuatorianos no debe haber esa manía persecutoria, ese ánimo, ese espíritu, destruir el alma y el corazón; pero ustedes sí, ustedes tienen eso, quienes no coinciden con ustedes, y no con ustedes los socialcristianos, quienes no coinciden con dos, o tres o cuatro de ustedes, porque ni le incluyo a usted en esto, fíjese, ni lo incluyo, quienes no coinciden con dos, o tres, o cuatro, lo persiguen a diestra y siniestra, lo meten a la cárcel, lo hacen huir,

o lo hacen salir como pasó con el señor Ricardo Noboa, como pasa con otros dirigentes de ustedes, hoy, creen que a mí me van hacer pedir la excusa o me van a hacer plantear que me retire, no, mi querido, estimado Honorable Harry Alvarez, yo a usted lo respeto y lo considero, pero un hombre tiene que morir por la dignidad en el campo de la batalla, y a mí me enseñaron a respetarme, para poder respetar a los demás... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos. Diputado Escobar. -----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Gracias. Por eso, señor Presidente, han pagado ustedes un alto precio, un precio sobre el pacto macabro, sobre el pacto con el enemigo que se hizo en televisión, él mismo que les ha costado y les cuesta tremendamente, y no saben cómo sacarse la papa caliente o usar una vez más como Pilatos, cuando apallaron al Diputado Diego Delgado y lo persiguieron, tremenda paliza le dieron, hoy, están buscando cómo entregarle la papa caliente a Escobar, pero Escobar ya está, pues, crecido, y está duro en las batallas, y las batallas con ustedes, siempre las hemos ganado, no me preocupa, señor Presidente, la exclusión, es una honra para quien habla. Nosotros no tenemos pacto, ni para libertar a Elsa, ni para censurarla, para eso está la Corte, sí tenemos pacto con Dios, con el pueblo, con la conciencia de uno, conciencia que han ido perdiendo y que recuerdo a un diputado que lo compraron años atrás, para que hiciera una mayoría con Averroes Bucaram. Eso es falta de vergüenza, eso lo sabe él y su moral, aquellos niños que murieron por un negociado de los remedios, eso sí es falta de conciencia, quien habla no la tiene, quien habla se somete a este Congreso, a este Congreso de la mayoría del voto, de aquellos legisladores, que por su justo derecho, que podemos debatir siempre, que no podemos coincidir a lo mejor nunca, pero que saben que el procedimiento parlamentario, que el procedimiento moral no es el que usted quiere llevar, no, señor Presidente, pero será el que usted vaya a imponer con la

mayoría de votos. Diputado Harry Alvarez, Honorables del PRE, a mí no me ata nada con ustedes, ni nunca me ha atado, jamás, la amistad familiar ha sido siempre respetada y querida en nuestra familia, hemos estado juntos en desgracias, mucho más allá que una circunstancia como esta, esto lo dejo para el pueblo ecuatoriano, esto lo dejo para quienes votaron por la lista uno, que Dahik se escribe Dahik, métanse en la cabeza socialcristianos, es el que va a ser Presidente, más tarde, es el que les molesta a ustedes, es el que les causa rasquiña, y es el que les trae de los pelos, señor Presidente, Nada más. Muchas gracias a usted, señor Presidente, al Honorable Congreso Nacional, a los medios de prensa, que les he enseñado los documentos, de qué narcotraficante, de qué hombre que negoció con la salud del pueblo, y de otros que son pajes del abogado Nebot, tratan de pedir mi exclusión. Muchas gracias a usted y al pueblo ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con las intervenciones de los diputados Cuesta y Marco Landázuri, considero suficientemente debatido el tema y pasaremos a votar. Yo creo que para debate político es suficiente, señores diputados, debemos de alguna manera entrar a legislar. Diputado Cuesta. -----

EL H. CUESTA CAPUTI. Gracias, señor Presidente, señores diputados... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado Cuesta. -----

EL H. CUESTA CAPUTI. Por todas las cosas que ha dicho el Diputado Escobar, no debe ser miembro de la Comisión, de la cual se ha solicitado su exclusión. Yo me pregunto hasta dónde llega la perversidad, hasta dónde llega el odio, hasta dónde llega el fanatismo, hasta dónde llega esa actitud deleznable desde todo punto de vista, para mancillar honras ajenas. Esa actitud malsana, que pretende mancillar el honor de las personas, sobre todo de aquellas personas, a las que nunca, jamás, se les ha probado algo.

La manera más ruin y más canallezca de hacer política, la ha demostrado esta tarde el diputado de gobierno, Leonardo Escobar. Esa es la actitud que los ecuatorianos rechazan a diario, a lo largo y ancho del país, esa es la actitud que los ecuatorianos ya no quieren que tengan los políticos, esa es la actitud del insulto, del odio de la calumnia. Yo no quería pensar, había escuchado de las perversidades y maldades y odios internos que tiene el Diputado Escobar, no lo creía, hasta que esta tarde lo he presenciado. He sido testigo, junto con los honorables diputados, de la perversidad, del odio y la ruindad hechas personas, en la persona del Diputado Leonardo Escobar. Yo hubiera entendido, señor Presidente, que un diputado del PRE, un diputado del Partido Roldosista Ecuatoriano, hubiera hecho las declaraciones que realizó el Diputado Escobar, no lo hubiera aceptado, pero lo hubiera entendido, lo hubiera entendido que un diputado del PRE, la haga. Pero yo no puedo entender que un diputado de Gobierno, como el Diputado Escobar, se pronuncie en la forma que lo ha hecho el diputado del Partido Conservador Ecuatoriano, del partido del futuro presidente, como dice el Diputado Escobar, Alberto Dahik. Yo no quise nunca pensar, que el gobierno se encontraba maniobrando con el padre del señor Ministro Acosta, o sea el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, para tratar de que su hijo no llegue a la interpelación planteada por el Partido Socialcristiano, pero la actitud del viernes, del Diputado Escobar, ratifica mi pensar, ratifica que hay una maniobra del señor Vicepresidente y futuro Presidente, según el Diputado Escobar, Dahik, con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y esto lo hemos denunciado desde hace mucho tiempo, y cuál es el entente? No interpelar al hijo del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que es el Ministro de Energía y Minas. Esto queda ratificado. Dahik, no es el próximo Presidente, Dahik es el traidor del Partido Socialcristiano, Dahik traicionó al Partido Socialcristiano, ahora... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Freddy Bravo.

Diputado Cuesta, con la misma prevención que he hecho a otros diputados, le agradeceré mantener su intervención dentro de los límites del respeto a las personas. Continúe, Diputado Cuesta. Le ruego tranquilizarse Diputado Bravo, ya tendrá usted oportunidad de intervenir. Diputado Cuesta. Diputados les ruego mantener el orden. Diputado Bustamante, le ruego mantener el orden. Les ruego señores diputados, mantener el orden. Tome asiento diputado, está haciendo uso de la palabra el Diputado Cuesta. Ruego a los señores diputados tomar asiento en sus curules. tomen asiento, señores diputados, ya he hecho la prevención Diputado Bravo. No me diga cómo dirigir la sesión, tome asiento, ya he hecho la prevención, cuando usted sea Presidente del Congreso, podrá tomar las providencias que usted estime pertinentes. Continúe, Diputado Cuesta, le ruego continuar con su intervención. -----

EL H. CUESTA CAPUTI. Gracias, señor Presidente, ahora se ponen furiosos, sin embargo cuando ellos calumnian, cuando ellos ofenden a mi compañero Javier Neira, que es el único que tiene certificado de honorabilidad extendido por la Corte Suprema de Justicia, la misma Corte que lo enjuició, lo absolvió, porque era una patraña en su contra. El tiene un certificado de honorabilidad, que no lo tenemos muchos de nosotros, porque no hemos sido enjuiciados, tal vez, pero hay muchas cosas que se puede hablar, yo no voy a caer en la ofensa, ni voy a caer en el insulto, ni voy a decir, ni voy a hablar de algunos contrabandos de los que se ha hablado mucho en Guayaquil, no, no voy a hablar de eso, porque sería caer en la misma pocilga en la que se desenvuelve el Diputado Leonardo Escobar. Señor Presidente, el Diputado Escobar se ha ratificado aquí, y ha dicho que él, todo lo que dijo el día viernes, lo sigue pensando. Y es esa la actitud que ha molestado al Congreso Nacional, y es esa la actitud por la cual debe ser excluido de la Comisión de Asuntos Judiciales, no es, yo no digo que él ha prevaricado, no, no, no, él ha demostrado un interés personal, de afecto, de cariño, de aprecio, hacia una persona que está enjuiciada, y es esa

actitud que lo hace excluir de la Comisión para la cual ha sido nombrado, señor Presidente. No, estamos aquí diciendo que él ha cometido un prevaricato, no, no, no, en sus declaraciones, él ha demostrado un gran cariño y un gran aprecio, para una persona que está enjuiciada, por lo tanto, señor Presidente, él no puede estar en una comisión calificadora de candidatos a jueces, pues. Eso no es posible, porque son los jueces que van a administrar justicia posteriormente, y posiblemente uno de esos jueces le puede tocar el caso de la abogada Elsa Bucaram. Entonces, él no puede ser parte de la una Comisión calificadora de esos candidatos, es lógico. A buena hora, el Diputado Escobar no va a estar, si es que así lo decide el Congreso Nacional, en la Comisión de Asuntos Judiciales, porque no conoce ni siquiera la ley, ha hecho leer aquí un artículo del Reglamento, en el que se prohíbe la reconsideración de las elecciones de las dignidades del Congreso. Aquí no estamos reconsiderando ninguna elección, señor Presidente, estamos excluyendo a un miembro elegido de esa Comisión, y estamos proponiendo que se incorporen dos diputados más. No se trata de una reconsideración, se trata de una exclusión del señor Diputado Leonardo Escobar, por sus declaraciones en un medio de comunicación. De eso se trata, nada más, señores legisladores. El Diputado Leonardo Escobar ha hecho quedar mal al Congreso Nacional, él ha dicho que se trata de un caso de persecución política, un caso que se está tratando en la Corte Suprema de Justicia, él no puede ser parte por lo tanto de una Comisión que va a calificar a los jueces que probablemente le toque dirigir dicho caso, por lo tanto hasta los señores mismos del Partido Roldosista Ecuatoriano han aceptado que debe ser excluido el Diputado Leonardo Escobar. Pero aquí tiene que quedar bien en claro, que se trata de una maniobra que está manejada desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y desde el despacho del futuro Presidente de la República, actual Vicepresidente Alberto Dahik. Para qué? para no permitir la interpelación del Ministro de Energía y Minas, eso no lo vamos a permitir, señor Presidente y señores legisladores. Tiene que quedar

en claro que el Partido Social Cristiano ha mantenido su postura de no integrar dicha Comisión. Por qué? porque precisamente los hechos que se han dado al interior de esa Comisión, la ciudadanía cree que esa Comisión sirve para mangonear y manipular la justicia, por eso señores, nosotros no queremos estar ahí, porque se nos ha acusado de eso, sí señor, hay que decirlo, se nos ha acusado de manipular la justicia, lo cual no es cierto, y si hubiéramos manipulado la justicia hoy estarían presos tal vez algunas personas que nos caen mal, pero no es así, porque eso no es nuestro estilo, no es nuestra meta, esa no es nuestra ambición. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros nos ratificamos en que no deseamos estar en la Comisión de Asuntos Judiciales, y si usted me lo permite, no sé el procedimiento y espero que usted nos dé a nosotros claridad en el asunto, yo quisiera proponer que integren dicha Comisión como dos diputados adicionales que se ha solicitado aquí por parte del Diputado Bustamante, a los Diputados Gustavo Larrea, del APRE y al Diputado Hugo Rúa, de la Izquierda Democrática, y como reemplazo si es que se da la exclusión del Diputado Escobar, al Diputado Manuel Félix López. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No procede en ningún caso, señor diputado, la reestructuración o no reintegración de la Comisión de Asuntos Judiciales el día de hoy, el día de hoy estamos simplemente conociendo y debatiendo sobre la moción presentada por el Diputado Bustamante. Diputado Marco Landázuri. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente, señores legisladores: usted ha señalado que con mi intervención concluye este debate, por lo tanto lejos de hacer nuevas aseveraciones, sumándome a las palabras del compañero Italo Ordóñez, quiero analizar la propuesta realizada por el señor Diputado Bustamante. En la primera parte de su moción propone la exclusión de un diputado nominado por este Congreso, como integrante de una Comisión especialísima, porque solamente consta su necesidad de integrarla en la

Constitución Política del Estado. El señor Diputado Cuesta señala que se trata de un hecho especial de exclusión, pero a esa aseveración hay que contestar que en derecho público solamente podemos hacer lo que expresamente consta como mandato de una ley, y ese mandato de excluir no consta en ley alguna, por lo tanto no es procedente, tanto más cuanto que el Diputado Bustamante señaló, que en sustitución del señor Diputado Escobar se podría considerar el nombre de otro integrante del Bloque del Partido conservador. Por tanto, señor Presidente y señores legisladores, esa parte de la moción no puede ser aplicada en este instante. De otro lado se hace la proposición de que se añada o se integre la Comisión a dos diputados más, que finalmente el Diputado Cuesta ya los menciona con nombres y apellidos, dejo ratificada la posición del Bloque de Izquierda Democrática, un diputado de nuestro bloque estaría dispuesto a integrar esta Comisión, siempre y cuando todos y cada uno de los partidos representados en el Congreso Nacional, incluidos los de mayor número de diputados hasta los que tengan uno solo, tengan participación en esta Comisión, que no encontrará ningún problema en su trabajo, si cada uno de los bloques nos comprometemos a presentar las carpetas con los documentos de juristas reconocidos por su validez, rectitud y probidad, y será muy simple esa tarea que se deba cumplir en forma previa a que se cumpla el mandato de esta integración de una tercera parte conforme manda la Constitución Política del Estado. Por tanto, señor Presidente, en nombre de nuestro bloque, planteo que usted califique como una moción previa la siguiente: "Que se añada a los nombres de los diputados elegidos para la Comisión de Asuntos Judiciales, tantos cuantos sean necesarios para que todos los partidos políticos que tienen representación en el Congreso Nacional, se encuentren integrados a dicha Comisión". Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado. Por la misma razón que ya calificué el requerimiento del Diputado Cuesta, en ningún caso voy a dar paso hoy día a la integración de la Comisión de Asuntos Judiciales, vamos simplemente

a votar las dos partes de la moción del Diputado Bustamante, una por una. Yo había cerrado el debate Diputado Buelva, le ruego ser breve en su intervención, voy a darle la palabra, es mi derecho, asumo la responsabilidad. -----

EL H. BUELVA YASACA. Intervención en el idioma quechua. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. ...Señores diputados, yo les ruego guardar el respeto que se merece el Diputado Buelva, quien está expresándose en su lengua vernácula e inmediatamente lo hará como lo está haciendo. -----

EL H. BUELVA YASACA. Señor Presidente, honorables legisladores: yo decía, no me asusta mucho, esa es forma del desarrollo mismo de los señores capitalistas de la oligarquía, porque no hay otro camino que le de ejemplo para el pueblo ecuatoriano, esa es dictadura de la burguesía, el rato que le necesita amarran, el rato que están sueltos, hacen y deshacen, qué ejemplo pueden coger de este problema el pueblo ecuatoriano. Por lo tanto, sinceramente todos los oligarcas que gobernaron durante ciento sesenta y pico de años de vida republicana, unos más otros menos, pero todos han robado, todos son los responsables de esta hambre popular, de esta crisis, de este abandono, de esta situación, y por lo tanto nadie son los santificados. Por ello, señor Presidente y honorables legisladores, solamente al bloque patriótico, al verdadero representante del pueblo ecuatoriano como es Bloque del Movimiento Popular Democrático, no nos podrán sacar de ningún sentido en los periódicos, de ninguna cosa, porque no tiene pruebas, señor Presidente. Este domingo no más en la propia prensa digamos en el Diario "Hoy", están detallando cuántos robos han habido, atraco, etcétera. En ese marco sinceramente para cambiar esta situación, solamente el pueblo organizado, los indígenas, campesinos, los obreros, los pobres del campo y la ciudad, que cambia esta estructura, el mundo capitalista realmente solamente levanta el mundo de la fuerza del trabajo, harán la realidad. En este marco yo si ratifico el planteamiento

de nuestro jefe de Bloque del Movimiento Popular Democrático, y también planteo que se respete el Artículo 83 del Reglamento Interno, porque en ningún sentido podemos hacer juego de esta naturaleza, nosotros siendo indio como lo afirma la burguesía, cuando elegimos un Presidente o vocales, etcétera, en la comuna, en la cooperativa, sabemos respetar y valorar, hasta que la base cuando cumpliendo el período, que se cambie, esa es nuestra forma de conducta, si es que alguien está con poca debilidad, como nadie nacemos sabiendo, enseñamos, esa es la ciencia del pueblo indígena y campesino, con eso no quiero realmente también parchar lo que está sucediendo, simplemente hago mi afirmación, como es nuestra situación de vida. Ojalá que no se pierda el cassette del 10 de agosto, hasta una paloma soltaron aquí dentro del Congreso, eso mismo que culmine en el año 96, señor Presidente, ojalá que no muera esa misma paloma para que vuelva, para sonreír siquiera un rato, señor Presidente. Agradezco mucho por la paciencia que han tenido honorables señores legisladores. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compartimos señor Diputado Buelva desde la Presidencia del Congreso, sus deseos de que la paloma de la paz siga volando. Voy a conceder la palabra al señor Diputado Bravo, que me ofreció ser breve y al Diputado Del Cioppo, y con eso votamos, máximo cinco minutos. Señor Diputado Bravo. -----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente, señores legisladores: yo me voy a permitir decirle al pueblo ecuatoriano a través de esta tribuna y no recordarle porque el pueblo sabe perfectamente cuál ha sido la conducta de todos y cada uno de nosotros, de quienes aquí estuvieron, de quienes nos antecedieron en esta gestión patriótica y de todos los ciudadanos que de alguna manera han estado expuestos en la vitrina de la gestión pública, aquí no tenemos para qué este instante ponernos, señor Presidente, a tratar de ser más buenos que los ángeles, definitivamente. Si su partido, yo quiero referirme con todo respeto a lo que

dijo el Diputado Harry Alvarez por su intermedio. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL H. BRAVO BRAVO. El Diputado Harry Alvarez ha manifestado aquí, de que el 10 de agosto, y yo interpreto una insinuación, no se transmitió por los medios de comunicación y por los canales de televisión la sesión del 10 de agosto, porque a lo mejor esto ya viene de mi parte, a lo mejor no les convenía que se conozca el pacto, señores si los pactos son legítimos, los pactos son legítimos, en nuestro partido político está establecido en sus propios estatutos, pero los pactos tienen que ser transparentes y los pactos deben llenarnos de orgullo, porque cada vez que suscribimos un compromiso político, le estamos demostrando al pueblo ecuatoriano que nos apegamos estrictamente a la declaración de principios de todos y cada uno de los partidos políticos, que si lo analizamos en forma detenida, en forma serena, más son las coincidencias que las diferencias, pero aquí en este país parecería que las diferencias son profundas, que si nos dejan por un momento sueltos nos sacamos los ojos, señor Presidente y nos rasgamos las vestiduras de los pactos. El Diputado Alvarez, jefe de la bancada del Partido Roldosista Ecuatoriano, decía que se siente orgulloso que lograron un entendimiento histórico, ese es problema de ustedes, señor Presidente, y él decía que se siente orgulloso porque por primera vez se han sentado justos, yo ahí quiero discrepar, no es la primera vez y los señores diputados que ya estuvieron en el ejercicio de esta función saben y más que nosotros, sabe el pueblo que es inteligente y por sobre todas las cosas goza de muy buena memoria, solo quiero que usted me permita, señor Presidente, dar lectura a dos párrafos de un pacto que usted lo suscribió hace un año con el Partido Roldosista Ecuatoriano, en su legítimo derecho y los señores del PRE en su legítimo derecho, pero de los pactos hay que sentirse orgullosos, eso es digno en la política. Yo voy a leer y aquí está su firma, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado. -----

EL H. BRAVO BRAVO. Usted es muy hábil, ya lo hemos dicho siempre, es un hombre... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Luego de dar lectura al documento que tiene usted en sus manos, le voy a rogar que entregue en Secretaría el documento. -----

EL H. BRAVO BRAVO. Sí, pero voy a sacar unas copias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sáquese unas cuantas. -----

EL H. BRAVO BRAVO. Sí, voy a sacar setenta y siete, para todos los señores diputados y para todos los medios de comunicación. El numeral primero decía: "Se comprometían los dos partidos políticos a consignar, con su venia, señor Presidente, su voto favorable impositivo para la organización de la Corte Suprema de Justicia, para lo cual acogerán el juicio político que el Partido Roldosista Ecuatoriano ha planteado contra los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia". No es una novedad entonces señores diputados el entendimiento del 10 de agosto de 1994, ya lo fue en 1990, en 1993, aquí consta el documento, y fíjense cuando ustedes hablan del prevaricato señores diputados, yo no voy a insultar a nadie, pero yo si tengo dignidad, señor Presidente, y aquí en este bloque y creo y estoy seguro, porque un depositario de la confianza del pueblo no puede ser indigno, como todos tenemos dignidad, en ese plano también nosotros estamos listos. Señor Presidente, aquí se ha hablado de prevaricato, nosotros no somos jueces en lo que es competencia de la Corte y de los jueces, en eso estamos absolutamente claros, eso no está en discusión, los diputados integrantes de la Comisión de lo Judicial nada más analizan que se haya cumplido con los requisitos, título de profesional en el derecho, haber ejercido la judicatura o haber ejercido en libre acción por un determinado tiempo o por cuantos años como lo establece la Constitución. Pero prevaricato es esto, señor Presidente

y usted lo suscribe, con su venia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado, creo de mi deber prevenir a usted, ese documento que tiene en sus manos y que circulo profusamente en el Congreso anterior, es un documento falso y apócrifo. Continúe, señor diputado, haciéndose usted responsable como es su derecho y obligación, de sus declaraciones, ese documento fue ya distribuido profusamente en el Congreso anterior y redarguido de absolutamente falso y apócrifo, señor diputado, continúe. -----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente, los grafólogos mañana tendrán que determinar, yo tengo algunas comunicaciones muy gentiles de su parte y encuentro una firma suya que es a simple vista idéntica. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado, si no estuviese mi firma ahí obviamente falsificada, no le estaría diciendo lo que le he dicho, el documento es conocido. -----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente, el punto seis dice: "Los diputados, y fíjese que yo no voy a perder la moral por eso que podría ser gravísimo y preocupante, no la voy a perder, me responsabilizo, porque además la posibilidad de responsabilizarme me la ha dado el pueblo y no como concesión, me la ha entregado con dignidad y en esa línea de pensamiento de conducta voy actuar. Los diputados abajo firmantes se comprometen a que el Presupuesto General del Estado se asigne la suma de ciento cincuenta millones, etcétera, pero el último párrafo en caso de que el señor Ministro de Finanzas impida, coharte o embarace la distribución de las asignaciones presupuestarias en favor de los antes mencionados, pertenecientes a los partidos Roldosistas y/o Partido Social Cristiano, se comprometen estas organizaciones partidistas a plantear la censura y destitución del Ministro de Finanzas, se deja claramente especificado que esta será una acción conjunta y no aislada". Eso es prevaricato, señor Presidente, le ruego

que por favor solicite a los señores legisladores que no nos interrumpan. Eso es prevaricato, ha quedado demostrado ante el país que aquí cuantas veces usted mismo ha manifestado sobre la culpabilidad del Ministro de Finanzas y Crédito Público, eso es prevaricato. Señor Presidente, yo considero que de las acciones que aquí se han generado en este Congreso, ha salido el desprestigio y se ha proyectado la imagen ante el pueblo ecuatoriano que ciertamente parecería, pero por la participación de todos y cada uno de los diputados y usted lo dijo el día de ayer en horas de la noche, no exclusivamente de la Presidencia, yo creo que usted lo reconoce por la participación de todos y cada uno de nosotros, está recuperando su imagen el Congreso, pero hace unos pocos días yo me había permitido cuestionar señor Presidente, el que usted amplió el número de legisladores para conformar la Comisión de Asuntos Constitucionales, con el propósito de que el señor Diputado Neira la presida y nosotros hemos considerado que ese es un obstáculo o una instancia que pretende obstaculizar la decisión que tomó el pueblo inteligentemente el día de la consulta popular, porque ahora hay una cantidad de proyectos de reformas constitucionales, que cuantas veces han tenido mayoría no los aprobaron, pero este instante están muy apurados en eso y eso es bueno, que se apuren, pero lo que no podrán es tratar de torcer la voluntad del pueblo ecuatoriano. Yo quiero referirme para terminar como me había comprometido con usted, a poquísimas cosas, no más allá de dos minutos, usted el día de ayer señor Presidente, manifestó de que usted nunca miente, de que usted siempre dice la verdad, y ha propósito de la consulta popular, usted en el Diario "Últimas Noticias", y con su venia leo, había manifestado que ese costo fue de cuarenta mil millones de sucres, no es cierto, esa es una falsedad, porque su propio coideario el Presidente del Tribunal Supremo Electoral le ha dicho al país, que costó catorce mil millones, y claro que habría costado menos, si es que los delegados de sus partidos no se oponían para que sea el propio día de las elecciones, habría costado mucho menos, esto es hablar con documentos, hay entonces diferencia

entre lo que usted manifestó el día de ayer y lo que hace algunos días había declarado, nuestro bloque no aceptará en el caso de la Comisión de Asuntos de lo Judicial, no aceptará señor Presidente, y usted sabe que una propuesta hubo producto de una invitación suya, que nos dijo que íbamos a participar los diputados en todas las comisiones y ayer usted dijo incluso que uno de los diputados de la bancada de gobierno estaba en las comisiones permanentes y eso no es verdad, eso es una falsedad adicional. Señor Presidente, nosotros no aceptamos la participación en esta Comisión y hemos conversado en esta tarde en nuestro bloque, conjuntamente con el bloque del partido Unidad Republicana, no aceptamos y lo digo con valentía y con dignidad, nos extraña por qué los diputados de su bloque no quieren participar, Diputado Cuesta y ahí si yo le pido utilizar una de las frases que usted debe haberlas utilizado mucho tiempo en su ejercicio profesional, yo le pido que se reproduzca como prueba en favor de nuestra tesis, el no participar en esta Comisión por lo que dijo el Diputado Cuesta. El Diputado Cuesta dice: "que en esta Comisión o mejor dicho esta Comisión ha servido de pretexto para que se haga una serie de juicios de valor, así le entendí al Diputado Cuesta, que nos aclare por favor... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, Diputado Cuesta. -----

EL H. CUESTA CAPUTI. Que no ponga intérpretes para mis declaraciones, yo no he dicho eso. Nada más, que no sea intérprete el Diputado Bravo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden. Diputado Bravo, usted me había hecho un ofrecimiento formal. -----

EL H. BRAVO BRAVO. Lo cumplo terminando en este instante. Efectivamente, a lo mejor exacto no fue ese el término, pero que la Comisión sirve para mangonear la justicia, eso dijo el Diputado Cuesta en su intervención... bueno yo me someto a la grabación en una futura sesión, señor Presidente y sin los diputados, no hay problema, pero

entendiendo nosotros el sentido de esa declaración no podemos bajo ningún concepto participar de esta Comisión, es más, nosotros pedimos una explicación valedera porque hasta el momento no ha sido valedera, menos convincente, de por qué los señores del Partido Social Cristiano, que ellos sí por estar en todas las Comisiones hasta tuvieron que a nosotros dejarnos relegados, en esta comisión no quieren participar. Señor Presidente, esa explicación la exige nuestro bloque, esa va a ser nuestra conducta; y para terminar, cuando hace un momento aquí se produjo no diría un incidente, eso es nada a lado de un incidente, yo si le pido a usted que con el mismo criterio que llama la atención a nuestros diputados cuando se refieren a personas que no se encuentran en el recinto, así mismo lo haga con los diputados de su bloque que pretenden hacer insinuaciones, insinuaciones que salen producto de un gran dolor, porque yo me voy a comprometer a traer los textos del ingeniero Febres Cordero, respecto del Ministro de Finanzas de 1986, a nadie en este país se ha alabado tanto, a nadie señor Presidente, nunca y yo comparto con lo que dice mi colega el Diputado Escobar, los tiene aterrados que nuevamente nosotros en el próximo proceso electoral nos encontremos en el legítimo espacio y en el legítimo terreno, y más allá también, y a lo mejor eso les preocupa, eso es legítimo señor Presidente, solo le pido por último que siempre sea justo en eso, porque si usted es justo nosotros vamos a mantener esa misma conducta. Gracias. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Bravo, el Congreso que yo intento presidir, tenía y debe tener aun como fundamento el respeto entre los diputados, usted ha decidido, usted es el jefe del Bloque del Partido Conservador, o ha sido instruido en el sentido de que su espacio político en este Congreso consiste y consistirá en irrespetar al Presidente del Congreso, yo voy a permitir hasta los límites que la Función, no la persona, me permitan, que usted continúe agrediéndome, primero usando un documento apócrifo y falsificado; y, luego indicando con toda soltura que yo ayer no dije la verdad en un programa de televisión,

cuando indiqué que el costo de la consulta popular fue de cuarenta mil millones de sucres, fue más Diputado Bravo, porque usted al referirse al Presidente del Tribunal Supremo Electoral, se refiere solamente al costo que tuvo el Tribunal Supremo Electoral directamente, pero si usted eso suma lo que invirtió el SISE, que ya lo vamos en su momento documentadamente a probar, la cifra excede de eso, yo no puedo debatir con usted, ha afectado cuestiones de honor del Presidente del Congreso, porque para mí si es cuestión de honor ser un hombre de verdad y lo reconvengo por eso, respetuosamente, si usted quiere insistir en esto, pues, insista, es supongo su espacio político. Diputado Del Cioppo. -----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Señor Presidente, para empezar mi intervención que va a ser muy corta, quisiera dejar bien en claro, que insistí en que me dé el uso de la palabra, porque aquí se hicieron aseveraciones que pretendieron maliciosamente ofender el honor de grandes Social Cristianos y de grandes legisladores actualmente en el Parlamento Nacional, y como yo no acostumbro a ofender a nadie, no es mi estilo ni el estilo de los Social Cristianos, solamente me voy a puntualizar, el aclarar ciertas cosas que vuelvo a repetir maliciosamente se pronunciaron hace unos pocos minutos en este salón del Parlamento Nacional. Yo quisiera que para que quede bien claro ante el país, que aspiro que la radio nacional del Estado en esta ocasión esté transmitiendo, de dónde es y que por Secretaría, señor Presidente, me certifique una vez más, a pesar de que lo conocemos, pero para que quede bien en claro ante el país, el Diputado Escobar de que partido político es, señor Presidente, si me puede pedir que certifique por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Pertenece a los registros del Partido Conservador, señor Presidente.-----

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Gracias, señor Presidente. Registro del Partido Conservador, partido de Gobierno y no está mal que el Partido Conservador sea partido de Gobierno, porque el líder de ese partido es el actual Presidente de la República encargado, el economista Alberto Dahik, a quién el Diputado Leonardo Escobar ha dicho que lo representa a él, como político como persona, como "líder" supuesto entre comillas, de su partido, lo cual está bien. Pero si el Diputado Escobar ha dicho, a su criterio, que la familia Bucaram es una perseguida política, corolario, el economista Dahik, también entonces sostiene que la familia Bucaram es una perseguida política, porque si lo representa en cuerpo y alma, también los representa en su discurso y en su pensamiento político. Pero yo quisiera hacer una cronología muy corta, señor Presidente, muy corta, antes de aclarar posiciones de mi partido, aquí el Honorable Escobar dice que nunca quiso estar cerca de nosotros, yo le recuerdo al economista Escobar y él sabe que yo sí sé, señor Presidente, que en 1992, en la segunda vuelta electoral y nunca lo quise decir, pero me ha obligado a decirlo la tarde y noche de hoy, el Honorable Escobar con su persona y con su dinero, apoyó la campaña presidencial del abogado Jaime Nebot, sosteniendo siempre que Jaime Nebot era el único indicado para dirigir los destinos del país, y que había que hacerle frente al terrorista económico, según sus palabras en la campaña electoral de ese entonces, candidato a binomio presidencial economista Alberto Dahik; y, señor Presidente, él prestó a la campaña presidencial del abogado Nebot y aquí están los Social Cristianos que no me dejarán mentir, sobre todo los del Guayas que fueron los testigos permanentes de su campaña, a la cual le agradecemos al Honorable Escobar por su contribución a la campaña del abogado Nebot, él con sus equipos de perifoneo los prestó y prestó y alquiló también adicionalmente los estudios de grabación, donde se sacaba los cassettes, para combatir la política económica del binomio adversario al nuestro, señor Presidente, él con sus camionetas, con sus partidarios, con su dinero, señor Presidente, él y nadie más que él era el encargado y jefe

de pirofoneo de la campaña Social Cristiana de 1992, señor Presidente, contra con el que actualmente lo representa el economista Alberto Dahik, ahora el líder de su partido. Y algo más, señor Presidente, el propio Honorable Escobar, en el mes de enero de este año, visitó la oficina de nuestro Presidente Nacional abogado Nebot, a solicitarle que por favor lo incluya en la lista Social Cristiana para diputado. Sí, señor Presidente, yo estuve presente cuando fue a tocarles las puertas de la oficina del abogado Nebot y allí le dijo así: Jaime, yo deseo estar en la lista Social Cristiana, porque estoy convencido que tú y nadie más que tú, eres el nuevo Presidente de la República en 1996 y quiero estar en la bancada de tu partido. Pero como en mi partido, señor Presidente, los puestos se los ganan con trabajo, se los ganan en las calles, no de dos meses, ni tres meses, sino de años como se ganó usted el liderazgo dentro también de su partido, señor Presidente, cuando obtuvo junto con Simón Bustamante, ochocientos mil votos, cifra histórica en la lista de diputados nacionales de 1992, con ese trabajo que caracteriza al Partido Social Cristiano, con esa lucha, por los más necesitados permanentemente en las calles de todo el país, que nos ha hecho por tercera vez consecutiva el primer partido político del Ecuador. Le dijo nuestro Presidente Nacional: No Leonardo, lucha, trabaja en el partido, y en el 96 tendrá el puesto que te mereces de acuerdo a tu trabajo. Corolario, se resintió y se fue al antitesis que hace poco tiempo él financiaba para atacar al partido del economista Dahik, terminó en el Partido Conservador, en el partido de Gobierno. Esa es la cronología política que yo conozco, señor Presidente, del honorable Escobar, no estoy ofendiendo, solamente relatando hechos. Pero, adicionalmente aquí se ha tratado de desdibujar la imagen del Congreso y de tratar de desdibujar la imagen de su ejercicio en la Presidencia del Congreso, que es reconocida por toda la prensa del país su labor y aquí está el resumen si usted me permite, señor Presidente, unos minutos, en treinta días usted ha hecho que este Congreso apruebe veinticinco convenios internacionales, se aprueben seis

leyes, se terminen lecturas de cinco proyectos, se convoque a un juicio político, se firme un convenio con el BID, por dos punto y medio millones de dólares para modernizar y computarizar el Congreso Nacional, se ha moralizado la administración en este Congreso reduciendo en cerca de seiscientos pípones que usted descubrió a buena hora en este Congreso Nacional, eso no se puede desdibujar, porque los hechos están aquí con las acciones y felizmente la prensa nacional, que es una prensa seria, se lo reconoce, señor Presidente, día a día a usted y a través de usted al Congreso Nacional. Aquí se ha dicho algo sobre el Honorable Bustamante, aquí se ha tratado de ofender a Simón Bustamante, pero están muy equivocados en la cronología de la vida política de Simón Bustamante, en el ochenta y cuatro, cuando sale electo diputado en Manabí y se posesiona, ya estaba desafiliado de la Democracia Popular dos meses antes, antes de su posesión, allí ejerce una brillante diputación como diputado independiente y por su brillante diputación, Febres Cordero lo nombra Gobernador de Manabí, del ochenta y seis al ochenta y ocho, haciendo una Gobernación histórica en la provincia, que lo convierte como el líder más grande de Manabí, políticamente dándole una votación histórica en el 90, convirtiéndolo en el primer diputado provincial en el Congreso Nacional, representando a su provincia. Y en el 92, gracias a su trabajo con usted, señor Presidente, con usted a la cabeza, lo que ya dije enantes, consiguen ochocientos mil votos, cifras record histórica en la votación nacional para diputados en las lides electorales de esta República, no de gusto, sino por méritos al trabajo suyo, señor Presidente, al trabajo de Bustamante, al trabajo de Villaquirán, a eso es que el Partido Social Cristiano, se enorgullece y lo recibimos a Simón Bustamante con las puertas abiertas, con todos los honores como se merecen hombres como él, hombres que trabajan por su provincia y que todo hombre que trabaja siempre será bienvenido en las filas del Partido Social Cristiano. Aquí se ha dicho con audacia y se ha tratado de atacar de una manera muy vil, a mi compañero de partido, al economista Javier Neira, pero es que Javier Neira es el único perseguido político de verdad, es el único

enjuiciado por sus enemigos y sobreseído por sus propios enemigos, esto es lo que sí sabe el país, y lo sabe a tal punto, que los principales columnistas de ese entonces, cuando se trataba el sobreseimiento definitivo de Javier Neira, escribieron en los principales diarios del Ecuador, y allí escribió Diego Oquendo a favor de él, y allí escribió David Samaniego, Jaime Damerval, Enrique Boloña, Francisco Rosales Ramos, Milton Alava, Enrique Macías Chávez, Jorge Vivanco, Modesto Severo y otros más, que actualmente no me recuerdo, esa es la respuesta que le dio los columnistas de los principales Diarios de la República a Javier Neira; y tanto perseguimiento político obtuvo Javier Neira, que sus propios enemigos no pudieron hacer otra cosa, que en la primera Sala de la Corte Suprema, por unanimidad, le dieron el sobreseimiento definitivo y la respuesta popular, le rinde homenaje en el 94, dándole la mayor alta votación a Javier Neira en el Guayas, convirtiéndole en el primer diputado provincial de la provincia de mayor población del país. Esa es la respuesta a Javier, ese es el orgullo de él como político y ese es nuestro orgullo como Social Cristiano, de tener este tipo de personas adentro, que solamente hacen con su labor enarbolar la bandera amarillo, azul y roja, que pertenece a los colores del Partido Social Cristiano. Pero, señor Presidente, aquí me ha pedido un Diputado del Bloque de Gobierno, que le dé una respuesta, por qué el Partido Social Cristiano se ha negado a conformar la Comisión de Asuntos Judiciales, más allá de la respuesta que ya dio el Honorable Cuesta, me falta el segundo punto que es el contundente, señor Presidente. Es que nosotros no queremos conformar la Comisión de Asuntos Judiciales, porque el Presidente Nacional de mi Partido, con el Bloque Parlamentario, presentó un proyecto de reformas constitucionales, indicando que nosotros estamos en contra de la politización de la justicia y para mantener la coherencia con lo que decimos, con lo que hacemos, es por eso que hemos pedido que no nos incluyan en la Comisión de Asuntos Judiciales, esa es la forma de mantener lo dicho con lo hecho en el Congreso Nacional, por parte del Bloque Parlamentario. Aquí vienen a decirnos, como usted mismo

dice, vienen a leernos documentos que usted a dicho que son falsos y apócrifos. Al Honorable Escobar ni al Honorable Bravo, no le gustaría que yo use esta carta, señor Presidente, en la Comisión que yo formo parte por invitación suya de la Comisión Especial de Flores y Miel, y no la uso todavía, a pesar de que la tengo hace mucho tiempo, porque no me consta, si es verdad, señor Presidente, y para mantener la credibilidad no puedo utilizar un documento que no es todavía comprobado, si esta firma de la señora Susana Durán Ballén de Paredes es verdad, y pido, señor Presidente, que esta carta, si me permite usted, se dé lectura por Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La carta dice lo siguiente: "Presidencia de la República. Quito 7 de enero de 1994. Señor economista Leonardo Stagg. Gerente de la Corporación Financiera Nacional. En su despacho. Estimado Leonardo: Espero te encuentres bien en unión de tu familia y gozando de buena salud, te ratifico la conversación que en forma personal efectuamos referente al préstamo para mi hija, es necesario interpongas tus oficios para que salga lo más pronto posible y si falta algún papel o documento legal, yo me comprometo a enviarlo, no has de dudar de mí. Veré la forma como en los próximos días le hago saber a mi papi el asunto para cualquier cosa, si no puedo concurrir personalmente lo hará en mi representación el licenciado Bayron Amores, mi asesor personal y diputado nacional. Te ruego me ayudes y agradezco su apoyo, sabré reconocerlo. Besos y Abrazos. Susana Durán de Paredes, Asesora Personal de la primera Dama, Coordinadora Nacional de Unidad Republicana". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está por concluir su tiempo diputado.-

EL H. DEL CIOPPO ARAGUNDI. Señor Presidente, gracias, déme dos minutos más. Este documento que acabo de entregarle a usted, para que se lea por Secretaría, voy

yo sí a pedir a grafólogos, para que investiguen si esa firma es de doña Susana Durán Ballén de Paredes, porque sabe por qué dudo, señor Presidente, porque al terminar la carta, la señora Susana Durán Ballén de Paredes hija del Presidente de la República, escribe abrazos con ese y no zeta, entonces yo no creo que doña Susana tenga ese error ortográfico de abrazos con "s" por "z", cambie "s" por "z", entonces ese es el único motivo que me lleva, que me lleva a investigar sobre manera la carta, señor Presidente, pero en los próximos días el Congreso Nacional y la prensa del país, va a saber si esa firma es verdadera o no, por eso es que no la utilizo, señor Presidente, en la Comisión Especial que usted ha designado para Flores y Miel. Pero para concluir, pido a usted, que éste trabajo que usted está con su objetivo claro de reivindicar la imagen del Congreso Nacional, no desmaye, a pesar de que hay intereses creados para desprestigiar el Congreso y tratar de dañar su labor, pero su labor nadie la va a dañar, porque hoy que cumplimos exactamente treinta y dos días de laborar en este Congreso Nacional, ya el Ecuador le está dando respuestas positivas a través de las encuestas realizadas por diferentes empresas especializadas en este asunto, eso es señor Presidente. Gracias por darme la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la moción del Diputado Bustamante sométala a votación simple. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción que fuera presentada por el Diputado Simón Bustamante, que se sirvan levantar el brazo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, vuelva a leer la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La moción del señor Diputado Bustamante es: "Que se excluya al Diputado Leonardo Escobar de la Comisión de Asuntos Judiciales y que esta pase a ser integrada con dos miembros adicionales, es decir, siete

en total." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a la Sala, si desean que se vote en dos partes? La presidencia entiende que la primera parte se refiere a la exclusión del Diputado Escobar y la segunda a la ampliación de la Comisión a siete miembros. Tome votación sobre la primera parte, señor Secretario. Diputado Alarcón, un punto de orden. -----

EL H. ALARCON RIVERA. Creo que a toda la Cámara, de la intervención del señor Diputado Freddy Bravo, y esto es importante que se aclare antes de tomar votación de la moción. El señor Diputado Freddy Bravo manifestó, que ningún militante de la bancada conservadora, en otras palabras, que ninguno de los diputados aquí presentes conservadores, iba a aceptar formar parte de la Comisión de Asuntos Judiciales, criterio desde el punto de vista de él respetable, yo lo respeto, yo quiero saber si el Diputado Freddy Bravo habló a nombre de su bancada que incluye al Diputado Escobar, porque en ese caso, estarían excusándose de la representación en la Comisión de Asuntos Judiciales. Entonces, antes de tomar votación, me parece muy importante que el diputado Bravo aclare sus expresiones y que el Diputado Escobar manifieste si acepta expresamente lo manifestado por el Jefe de Bloque. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Diputado Bravo es Jefe del Bloque Conservador y al menos que lo rectifique, ha hablado a nombre del Bloque Conservador. -----

EL H. ALARCON RIVERA. Yo le encarecería, señor Presidente, que por su intermedio el Diputado Bravo, ratifique expresamente esas expresiones, expresamente esos conceptos, porque es muy importante para la votación que vamos a tener.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me las está ratificando Diputado Alarcón. Así es. Proceda a tomar votación de la primera parte de la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la primera parte de la moción presentada por el Diputado Simón Bustamante, que se sirvan levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y uno, señores legisladores a favor, de sesenta y tres presentes en la Sala, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la primera parte de la moción. Tome votación sobre la segunda parte que se refiere a ampliar la Comisión a siete miembros, insisto, no vamos a designar la Comisión esta noche, simplemente aprobar o negar la propuesta de ampliación de cinco a siete miembros. Tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la segunda parte de la moción del Diputado Simón Bustamante que se sirvan levantar el brazo. Cincuenta señores legisladores a favor, de sesenta y tres presentes en la Sala, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobada la moción íntegra en sus dos partes, con la votación de la que queda constancia en Secretaría. De lectura al Primer Punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "Primer Punto del Orden del día. Continuación de la lectura del Proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea el artículo pertinente. Señores diputados, hemos tenido dos horas y media de debate político, cuya importancia sabrá juzgar la opinión pública positivamente o negativamente, yo invoco a ustedes, señores

diputados que entremos en el resto de la hora y media que nos falta por sesiones a legislar, daré paso como acostumbro a serlo con apertura las intervenciones de los diputados, una vez que leamos por lo menos el artículo siguiente de la Ley de Electrificación. Diputada Aracelly Moreno, tiene usted la palabra. -----

LA H. MORENO SILVA. Hoy, el pueblo ecuatoriano, está mirando lo que está haciendo el Congreso y hoy para el pueblo ecuatoriano, hechos como los que se dan, en los que como siempre en este Congreso, la dictadura del voto, no respeta ni siquiera la Ley Orgánica del Congreso, ni las leyes, ni la Constitución, mientras el pueblo espera que se discutan problemas tan álgidos, problemas que vienen afectando al pueblo ecuatoriano, como son los que se discutieron hoy en el hospital Guayaquil, cuando esta casa hospitalaria va ha cerrarse en los próximos días. Me tocó estar y aquí yo he escuchado pacientemente a todos los diputados, que han hablado de pueblo, que ellos han ganado el favor del pueblo, porque han estado en las calles defendiendo al pueblo, y yo me pregunto por qué hoy que habían sido invitados todos los diputados de la Provincia del Guayas, a estar presentes en el hospital Guayaquil, junto con los empleados, obreros, médicos y el sector inmensamente poblado de la Parroquia Febres Cordero, que con todas sus organizaciones estuvo presente en el hospital Guayaquil, discutiendo, esto es un pedido del pueblo, yo les ruego señores diputados, así como fui paciente en escuchar estas dos horas de intervenciones que al pueblo no le interesaban, hoy se escuche la voz del pueblo. Señor Presidente, yo ruego que me respete.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora diputada, usted tiene el uso de la palabra, Usted tiene el respeto de la Cámara y si se lo faltan créame que lo impondré. Hay un punto de orden solicitado por el Diputado Vanegas. Diputado Vanegas.

EL H. VANEGAS ARMENDARIS. Señor Presidente, la señora

Aracelly Moreno ha afirmado, que todos los diputados del Guayas hemos sido invitados al hospital y eso no es cierto, porque yo no he recibido ninguna invitación y yo soy diputado de la Provincia del Guayas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputada Moreno. -----

LA H. MORENO SILVA. Eso lo comunicaron los dirigentes hospitalarios hoy día, el señor diputado tendrá que preguntarles a ellos, con respecto a lo que estoy señalando, si no quieren que se discuta esto, es porque están con el Gobierno en la privatización de la salud y eso es lo que estoy en estos momentos denunciando y es lo que quiero hacer la denuncia y exigir y llamar, porque hoy el pueblo ecuatoriano está escuchando y está pendiente de lo que decida este Congreso. Con la mal llamada autogestión, hoy tengo documentos, señor Presidente, que ya han sido enviados a todos los hospitales del país, y hoy le tocó al hospital del suburbio de Guayaquil, que acoge a la gente pobre de todas las provincias de la Costa y de muchas provincias de la Sierra, y aquí tengo un documento en donde se señala que la autogestión obliga a recaudar ciento veinte mil sucres, por una atención de materno, cuando aquí aprobabamos hace dos semanas la maternidad gratuita, la contradicción de este gobierno en contra del pueblo ecuatoriano. Aquí tengo, señor Presidente y señores diputados, la orden que se envía al Hospital Guayaquil, cuando se dice que su presupuesto le ha sido rebajado en un doscientos por ciento, y aquí señala que del presupuesto que recibían, para implementación médica de trescientos sesenta millones se lo rebaja a ciento cuatro millones, -perdón- trescientos sesenta millones de sucres, se lo rebaja a ciento cuatro millones de sucres, y para alimentación, queda el presupuesto entero, es decir desde el día de hoy, la gente pobre del hospital del suburbio Guayaquil, no tenía para alimentarse, ni a los enfermos ni a los empleados, esta es la política del Gobierno en el Ministerio de Salud, esto es lo que está haciendo el Gobierno, lo que está haciendo el Ministro de Salud, matando

al pueblo ecuatoriano, y hoy me ha tocado, señor Presidente y señores diputados, con el dolor de una mujer del pueblo, recibir estas recetas que hombres y mujeres de mi pueblo, no pudieron comprar en el hospital y que se fueron con sus hijos pequeños sin poder llevarles el medicamento, aquí está señalando, son las recetas que no las pudo comprar un hombre de pueblo: Cefalixina 6 cápsulas, tres mil setecientos cuarenta y cuatro sucres, no tuvo ese padre de familia y se llevó a su hijo porque no podía comprarle la medicina; esto lo hemos venido denunciando igual que el Diputado Baca Carbo, que es lo que se está haciendo en salud en este país; cómo hoy miles de niños, hombres y mujeres de nuestro pueblo, desfallecen a las puertas de los hospitales, porque no tienen para pagar una receta y hoy también se les quita la alimentación a los pacientes que en el Hospital Guayaquil, hoy pedían tocando sus platos con la cuchara, que se les dé alimento y no había para darles alimentos, esto lo hemos consagrado los diputados del Movimiento Popular Democrático y hemos dicho que el Ministro de Salud tiene que venir a este Congreso, tiene que ser derogado ese Acuerdo ministerial ciento catorce que privatiza la salud, a pesar de que la Constitución dice otra cosa, se ha rebajado el presupuesto de la salud de 4.3% que era el año pasado a 3.7% y estas son las consecuencias: privatización, no hay medicina gratuita, no hay alimentos para los enfermos de los hospitales públicos, y hoy por el contrario nuestro pueblo tiene que mendigar en los hospitales públicos una medicina, un alimento, y sin embargo si hay fondos suficientes para dilapidarlos en grandes negociados y sobre precios, si hay fondos para las famosas fundaciones que las maneja el señor Ministro y sus amigos, si hay fondos para la "compra de los genéricos" en donde también a un laboratorio aprotex compra el señor ministro los productos, mientras hay un laboratorio que dice que ha ganado la licitación, pero no se la dan porque no quiso pagar coimas del 12%, todos estos documentos los tenemos, señor Presidente, señores diputados, pero hoy sí la exigencia de nuestro bloque de que ese Ministro de Salud no se escape por la

ventana como se escapó el señor Ministro de Finanzas, el pueblo lo exige, este Congreso tiene que fiscalizar, este Congreso además de hacer leyes tiene la obligación de hacer una fiscalización seria que el pueblo la viene pidiendo, no estamos dispuestos, ni el pueblo tampoco lo quiere así, de hacer mamotretos o hacer payasadas con la fiscalización, nosotros queremos y exigimos una fiscalización seria, por eso yo quiero hoy, a este Plenario comprometerlo a que el señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, llame inmediatamente a que el Ministro de Salud venga a este Congreso, reciba en este Congreso el castigo del pueblo ecuatoriano, y estamos diciendo no solamente que el Ministro se vaya a su casa sino que también con la documentación que tenemos se comprueba las irregularidades cometidas, pues tenga que ir a la cárcel y tenga que devolver todos los fondos que se han llevado del pueblo ecuatoriano, igualmente la derogatoria de ese acuerdo 114 que privatiza la salud y la defensa de los intereses de los trabajadores y del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

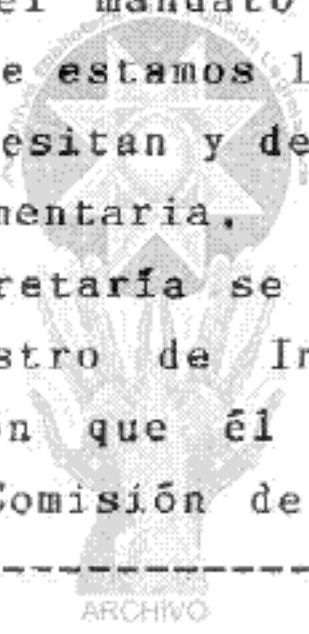
POR ENCARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR, ASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, DOCTOR MARCO PROAÑO MAYA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Daniel Alvarez. -----

EL H. ALVAREZ TENORIO. Señor Presidente, distinguidos legisladores: mis electores me mandaron acá para intentar frenar el alto costo de la vida, me desespera cuando las horas transcurren y no tocamos los asuntos que interesan realmente al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, el gobierno actual, o la Comisión de fijación de precios para los medicamentos de uso humano, a elevado cinco veces en este año, en lo que va de este año el precio de las medicinas intentan una nueva elevación, la Comisión de fijación de precios que está integrada por el Ministro de Industrias y Comercio, por el representante de los laboratorios y por un diputado que representa al Parlamento Ecuatoriano en dicha Comisión, sin embargo ASOPROFAR que

maneja el poder económico de este país, en buena parte, con el Ministro convienen en la fijación de los precios, desconociendo la presencia del representante del Parlamento ecuatoriano, por esta razón yo quiero pedir que por su intermedio se envíe un oficio al señor Ministro de Industrias y Comercio, para que él nos diga cuántas elevaciones se han dado en este año en el precio de los medicamentos de uso humano, cuáles las motivaciones para estas elevaciones, al margen de esto que estoy solicitando ahora, voy a pedir la presencia del señor Ministro de Industrias y Comercio, a la Comisión de lo Social y Laboral, de la que soy su Vicepresidente, y de no satisfacer las contestaciones que él dé a las preguntas que haré ese día, lo traeremos acá a juicio político para que diga las motivaciones que permiten que se deje, si se quiere, manejar por ASOPROFAR que es la que más interés tiene en golpear la economía popular, hemos llegado a una situación tal que los sectores populares o dejan de comer para comprar los medicamentos o compran los medicamentos y dejan de comer, por lo tanto el Congreso de la República que tiene que ser sensible al pensamiento popular y mucho más cuando las medidas gubernamentales no solamente golpean el estómago de los pobres, sino que atentan contra la vida del señor humano, debe tomar medidas radicales para terminar con estas actitudes que golpean duramente a los sectores más pobres de este país. Hace pocos días estábamos propiciando el congelamiento de tarifas de los servicios básicos, agua, energía eléctrica, teléfonos, felizmente casi todos los señores políticos representados en este Congreso de la República, dieron apoyo a este proyecto de ley y se lo leyó con el aplauso de todos, ahora mi preocupación radica en el Presidente de la República, cuando se apruebe este proyecto de ley, me temo que la falta de sensibilidad de quienes nos gobiernan, no permita que salga el ejecútese que tanto requerimos; por lo tanto vamos a ir a conversar con el primer mandatario del país, para que sea sensible frente a este clamor popular y se convierta en Ley de República. Cada vez que discutimos aquí cuestiones que realmente resultan insustanciales frente al hambre y la

miseria que hay en el país, debemos recordar que cada mes, cuando el pobre va a pagar la planilla de energía eléctrica, casi tiene que consumir todo aquello que gana en el sueldo, igual cuando se va a pagar el consumo de agua potable, y esto debería motivarnos para entrar a discusión de proyectos de ley de alto contenido social, antes que enfrascarnos en discusiones estériles y provocar el desconsuelo y la amargura de un pueblo que aspira de nosotros leyes sabias. Habíamos dicho, señor Presidente, que todos nuestros pasos tratarían de ser conducidos hacia lograr que el Congreso retome el prestigio que ha perdido, con estas actitudes no lo estamos logrando, señor Presidente, cuando de aquí salgan permanentemente leyes que beneficien a los que menos tienen, entonces sí estaremos cumpliendo fielmente con el mandato popular y tendríamos la tranquilidad de saber que estamos legislando precisamente en favor de los que más necesitan y de los que más esperanza tienen de la labor parlamentaria. Señor Presidente, le ruego que a través de Secretaría se envíe la comunicación solicitada al señor Ministro de Industrias y Comercio, y esperaré la contestación que él dé y simultáneamente lo hemos de llamar a la Comisión de lo Laboral y Social. Gracias.



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. la Secretaría dé trámite a la solicitud presentada. Señores legisladores, vamos a continuar con la lectura del proyecto de Ley de Régimen del Sector Eléctrico y una vez que termine este proyecto, voy a dar la palabra a los señores: Yanchapaxi, Neira, Larrea y Almeida, el país nos exige que avancemos en la legislación. Señor Diputado Yanchapaxi, tiene la palabra.

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, señores legisladores: el señor Presidente titular, una vez instalada la sesión puso a consideración el Orden del Día, pidió la palabra el Honorable Bustamante para tratar de la Comisión de Asuntos Judiciales, suspendió el señor Presidente, y no se trató el Orden del Día, en ningún

momento se ha aprobado el Orden del Día, por eso quiero hablar del Orden del Día, porque caso contrario no estamos respetando las normas del Congreso Nacional, por eso, señor Presidente, pido una vez más se me conceda el uso de la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Yanchapaxi, usted va a referirse al Orden del Día? Tenga la bondad, señor Diputado Yanchapaxi. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, señores legisladores: el once de agosto, de la manera más comedida pedí al señor Presidente, que en el Orden del Día debe constar las reformas a la reforma de la Ley 44, mediante la cual este Congreso Nacional facultó al señor Presidente de la República, para que regule los precios de venta de los combustibles. El señor Presidente, acogió mi pedido, algunos bloques legislativos estuvieron de acuerdo, pero han pasado treinta y un días y todavía no tratamos esa reforma a la Ley de Hidrocarburos presentada por el Honorable Vallejo. Hora: de horas ofrecemos trabajar al pueblo, hora de horas discutimos asuntos importantísimos, pero cuando se trata de la economía popular dejamos pasar el tiempo, señor Presidente y señores legisladores, por eso pido una vez más a usted, señor Presidente, para que se exija a la Comisión de lo Económico, Agrario e Industrial, que pase el informe respectivo, para tratar este proyecto de ley tan importante, proyecto que no tuvo ninguna observación, y yo creo que ya debe llegar al primer debate. Solamente este pedido muy comedido, señor Presidente, y voy a pedir todos los días cuando se trate del Orden del Día, voy a reclamar porque se analice, porque se estudie esta reforma y ojalá con alguna ley le digamos al pueblo ecuatoriano, que sí somos sensibles a sus aspiraciones y a su pedido. Gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Invoco a la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, que estudie y procese el informe para primer debate, para que conozca el Pleno del

Congreso. Señor Secretario, dígnese leer el Artículo cincuenta y siete del Reglamento a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Artículo 57, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "Ningún legislador podrá solicitar la palabra por haber sido aludido en el Congreso, a no ser que la alusión fuere lesiva a su dignidad y el momento en que debe intervenir será resuelto por el Presidente". Hasta ahí el texto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor legislador, la Presidencia va a disponer cuando usted tenga el uso de la palabra, le doy mi palabra de honor, que una vez que terminemos el punto uno. Señor diputado, usted tiene derecho, puede apelar a la Presidencia, pero yo le estoy dando una norma reglamentaria, yo le voy a dar la palabra cuando la Presidencia considere necesario, y lo voy a hacer, señor diputado, cuando la Presidencia lo disponga, señor diputado. Invoco a su sensibilidad para que avancemos un poco en legislación y yo le voy a dar en esta sesión la palabra. Señor Secretario, dígnese dar lectura al Artículo cuarenta y cuatro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Capítulo VII. Precios y tarifas. Artículo 44. "Precios sujetos a regulación. Los precios sujetos a regulación se denominarán, de aquí en adelante, tarifas y corresponderán únicamente a los siguientes: a) Las transferencias de potencia y energía entre generadores, que resulten de la operación a mínimo costo del SNI, cuando ellas no estén contempladas en contratos a plazo. Las tarifas aplicadas a estas transferencias serán calculadas por el CENACE; b) Las transferencias de energía de generadores a distribuidores, las cuales serán calculadas por el CENACE y aprobadas por el CNE, con la excepción señalada en el Artículo 45; c) Las tarifas de transmisión, que compensen el uso de las líneas de transmisión, subestaciones de transformación y demás elementos constitutivos del sistema de transmisión, las

cuales serán aprobadas por el CNE; d) El peaje por el uso, por parte de terceros, del sistema de distribución, el cual será igual al Valor Agregado de Distribución (VAD) aprobado por el CNE menos los costos asociados al cliente, según el Artículo 49 de esta Ley; e) Las tarifas por suministros a consumidores finales abastecidos por empresas de distribución que no tengan o no hayan ejercido la opción de pactar libremente sus suministros, las cuales serán aprobadas en formas de pliegos por el CNE". Hasta aquí el texto del Artículo cuarenta y cuatro, señor Presidente. ~

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones, señores legisladores. Cuál es el punto de orden, señor diputado. -----

EL H. ALMEIDA MORAN. Gracias, señor Presidente. He pedido este punto de orden, solamente con el fin de que usted note, los señores legisladores noten, que apenas he entrado el señor Escobar se fue. Quiero que me de la palabra, yo no soy ningún cobarde, el día de mañana que esté el señor Escobar, para hablar en presencia de él, porque yo no hablo atrás, yo no parezco mariposa herida aquí, él sí, a mí no me ha dejado mi mujer en ningún momento como a él si lo dejó, entonces señor, quiero que me de la palabra el día de mañana que él esté en su presencia. Gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es punto de orden, señor diputado, respeto su criterio. El señor Diputado Mancheno, tiene la palabra. -----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Señor Presidente, quiero referirme a esta ley, no precisamente a este artículo, hacer una observación antes de que terminemos de dar lectura a esta ley, vale la pena que incluyamos un artículo en esta ley, tomando en consideración de que sí ahora que el Estado está obligado a prestar este servicio tan indispensable para la ciudadanía no se les da la posibilidad a los planteles educacionales pre-primario y primario fiscales gratuitos, de que puedan disponer de energía eléctrica gratuita, y tienen en muchísimos de los casos solicitar

la colaboración de los padres de familia para poder pagar las planillas, so-pena de ser cortados el servicio en caso de que no se cumpla con este pago. Pido por lo tanto que se agregue un artículo, así, como dice el Artículo ocho, "no gratuidad del servicio", que se agregue un artículo que diga "gratuidad del servicio para los planteles educativos pre-primarios y primarios fiscales gratuitos", para que de esta forma se beneficie en algo siquiera aquellos niños y aquellos padres de familia de escasos recursos económicos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Sin más observaciones. Señor Secretario, dígnese leer el Artículo cuarenta y cinco. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 45. "Precios Libres. Los distribuidores y grandes consumidores podrán contratar el abastecimiento de energía eléctrica para consumo propio, con un generador o distribuidor, sin sujetarse necesariamente a las tarifas que fije el CNE. El reglamento respectivo determinará a quién se considera gran consumidor, de acuerdo a los módulos de potencia y energía y demás parámetros que lo caracterizarán". Hasta aquí el texto del Artículo cuarenta y cinco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Observaciones señores legisladores. Señor Diputado Villacís, tiene la palabra.-----

EL H. VILLACIS MALDONADO. Gracias, señor Presidente. Consideramos que este artículo al igual que todos los que hemos venido reseñando con respecto a la inconstitucionalidad de esta ley, lo único que permite es dejar desprotegidos a los usuarios, nosotros consideramos que no se puede dejar en completa libertad los acuerdos entre distribuidores y generadores, porque como hemos señalado prácticamente ellos harán lo que les da la gana y los usuarios serían quienes sean los perjudicados, y además permitir que pase este artículo, simple y llanamente significa legalizar la especulación, con lo cual no está

acorde, como hemos señalado, con la Constitución ni con las condiciones de vida del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Sin más observaciones. Señor Secretario, dignese leer el siguiente artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 46. "Principios tarifarios. Las tarifas fijadas por el CNE se ajustarán a los siguientes principios, según corresponda: a) Las aplicables a los consumidores finales, cubrirán las tarifas de generación, los costos medios del sistema de transmisión y el valor agregado de distribución de empresas eficientes (VAD); b) Además de cubrir los costos del literal anterior, proveerán al transmisor y a aquellos distribuidores que operen en forma eficiente, una rentabilidad. El CNE fijará estas rentabilidades cada cuatro años para las empresas de distribución y la periodicidad que se convenga con el transmisor. Estas rentabilidades tendrán como base las rentabilidades anuales obtenidas por empresas eléctricas que coticen en las bolsas de valores de Nueva York, Londres y Tokio. En ningún caso serán inferiores a las obtenidas en otras actividades de riesgo comparable en el Ecuador; c) La estructura tarifaria para el consumidor final que no esté en posibilidad de suscribir contratos de largo plazo para el suministro de la energía o que estándolo no haya hecho uso de esa posibilidad, deberá reflejar los costos que los clientes originen según sus modalidades de consumo, su ubicación geográfica y nivel de tensión, independientemente del carácter social o jurídico del cliente y del destino final que dé a la energía que consume; d) En ningún caso los costos atribuibles al servicio prestado a una categoría o grupo de clientes, podrán ser recuperados mediante tarifas cobradas a otras categorías de clientes". Hasta aquí el texto del Artículo cuarenta y seis, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Italo Ordoñez, tiene

la palabra. -----

EL H. ORDOÑEZ VASQUEZ. Señor Presidente, algunas observaciones que las tenga en cuenta la Comisión. A lo que hace referencia al literal a), en el literal d) del Artículo cuarenta y cuatro, se establece un tributo el mismo que es traspasado a este literal. En lo que hace referencia al literal b) nosotros pensamos que debe suprimirse, primero porque este numeral se sale del esquema de lo que significa la libre competencia, cuando de una parte se afirma que las cosas tienen que ser manejadas en ese ámbito; dos, porque se garantiza una utilidad, y eso lo manifestamos en concordancia con las observaciones anteriores, además en las disposiciones transitorias vamos a plantear de manera concreta que en ningún caso se establezcan ningún tipo de utilidad garantizada, porque en las negociaciones que está haciendo ahora el INECEL con algunas empresas privadas, hay una que pide el treinta por ciento de utilidad garantizada y eso no está bien. En el literal d) se elimina la posibilidad de los denominados subsidios cruzados, esto es, que al más pobre se le hace que soporte un mayor peso en cuanto a costo de las tarifas, y lógicamente que al eliminar el subsidio cruzado se está hechando por tierra lo que significa una política de asistencia social. Gracias, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor legislador. Señor Diputado Gustavo Larrea, tiene la palabra. -----

EL H. LARREA CABRERA. Gracias, señor Presidente. El Artículo cuarenta y seis rompe el criterio de la inversión de capital de riesgo, ya que aquí no hay ningún riesgo en este artículo, se le garantiza a la empresa rentabilidad asegurada, cuya base tendrá como parámetro a empresas eléctricas en los mercados internacionales y de la bolsa de valores de Nueva York, Londres, Tokio. Por lo tanto, señor Presidente, pensamos que este artículo tiene que ser íntegramente reformado, más garantías que la que da el Estado ecuatoriano a EMELEC no puede dar, y aquí se

plantea garantías superiores. Por lo tanto consideramos que este artículo debe ser eliminado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. El señor Legislador Javier Neira, tiene la palabra. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Gracias, señor Presidente. Yo quería para la Comisión expresar mi rechazo y la total inconveniencia a que en este Artículo cuarenta y seis, en el literal b) se establezcan rentabilidades garantizadas en función de la rentabilidad de las empresas que estén transándose en las bolsas de valores de Nueva York de Londres, de Tokio, se habla de que en ningún caso serán inferiores a las obtenidas en otras actividades de riesgos comprobables al Ecuador, cuál de esas actividades sirven como base de referencia, a mí me parece que este artículo es absolutamente inconveniente y denota la intención del gobierno de dolarizar la economía ecuatoriana, si en este momento casualmente padecemos de una obligación contractual que le garantiza a EMELEC una rentabilidad de 9.5% en dólares sobre la inversión total declarada por ellos, sin que pueda existir supervisión de parte del Estado. De manera que la Comisión tiene que poner mucho interés en el párrafo b) de este artículo. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Señor Diputado Villacís, tiene la palabra. -----

EL H. VILLACIS MALDONADO. Gracias, señor Presidente. Creo que es totalmente claro, cuál es el propósito que tiene el régimen al plantear esta ley. Primero, porque es tan inconveniente que nosotros y el Congreso Nacional tenga en cuenta la aprobación de esta ley, porque rompe un criterio de solidaridad social, aquí van a pagar más los más pobres y van a pagar menos los grandes comerciantes, los grandes industriales, en realidad esto es totalmente inconveniente y rompe como hemos señalado, con el criterio o el perfil social que debe tener una ley de esta

naturaleza, más bien se debería elaborar un pliego tarifario con criterio social, de tal manera que el que más consume pague más, que el que menos consume, de tal forma que se beneficien a los sectores más pobres del país, se da una contradicción en este ámbito porque incluso los que habitan en grandes ciudades van a pagar menos y los que habitan precisamente en ciudades pequeñas van a pagar más, de igual manera el sector urbano va a ser más beneficiado y mucho más perjudicado va a ser el sector rural. Por ello como observaciones para la comisión, consideramos que es inconveniente las disposiciones que se mantienen en este artículo que analizamos. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Sin más observaciones. Señor Secretario, dignese leer el Artículo cuarenta y siete. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 47. "Precio de generación para tarifa a usuario final. Corresponden a los valores que tendrá que pagar un consumidor final que no tuviese un contrato a largo plazo para el suministro de la energía para cubrir los costos de la etapa de generación operada en forma óptima. Estos valores se calcularán como el promedio de los costos marginales esperados de corto plazo extendidos en un período suficientemente largo de operación simulada para estabilizar estos costos, más el costo de la potencia disponible sea o no despachada. Los precios de generación indicados, con sus respectivas fórmulas de reajuste deberán ser fijadas por el CNE en los meses de febrero y octubre de cada año sobre la base de los cálculos que realice el Centro Nacional de Control de Energía. Estos precios estarán vigentes a partir del primero de marzo y del primero de noviembre de cada año respectivamente. Una vez vencido el período de vigencia de los precios referenciales y mientras no sean fijados los del período siguiente, tales precios se reajustarán de acuerdo a las fórmulas de reajuste vigentes". Hasta aquí el texto del Artículo cuarenta y siete, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración señores legisladores.
El señor Diputado Yanchapaxi. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, le había solicitado en relación al Artículo cuarenta y seis, quisiera exponer este criterio, en el primer inciso dice: "Las tarifas fijadas por el CNE se ajustarán a los siguientes principios, según corresponda", yo quisiera que la Comisión tome esta inquietud: "Las tarifas a fijarse por el CNE se ajustarán a la realidad económica del pueblo ecuatoriano", y que se suprima el resto de literales. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Señor Diputado Vera, tiene la palabra. -----

EL H. VERA ARRATA. Señor Presidente, la recomendación que hacemos a la Comisión, es precisamente en cuanto al galimatías que constituye el proyecto, puesto que se basa para su recomendación en cuanto a la fijación de precios, en elementos totalmente subjetivos, no hay nada objetivo, todo es referencial y con ello, lo único que están afirmando es que dos veces al año el pueblo ecuatoriano va a ser víctima de un incremento tarifario hasta lograr los niveles que los inversionistas deseen. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Señor Secretario, dígnese leer el artículo siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 48. "Tarifas de transmisión. Las tarifas que paguen los generadores por el uso del sistema de transmisión deberán en su conjunto, cubrir los costos de inversión, operación, mantenimiento, pérdidas de transmisión y la rentabilidad correspondiente. El reglamento correspondiente establecerá los valores que se pague por concepto de conexión y aquellos correspondientes al costo de transporte de la energía efectivamente transmitida. Y, también establecerá los parámetros que el regulador aplicará para fijar la tarifa

que le corresponda pagar a cada generador. Las tarifas de transmisión serán fijadas en cuanto a su estructura, valores iniciales y fórmulas de reajuste automáticos, cada cuatro años o con mayor frecuencia a petición de transmisor de acuerdo con los procedimientos estipulados en el reglamento correspondiente. Una vez fijadas las tarifas se considerarán incorporadas en el contrato de concesión del transmisor". Hasta aquí el texto del Artículo cuarenta y ocho, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración señores legisladores. Señor Diputado Italo Ordóñez, tiene la palabra. -----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ. Señor Presidente, en el renglón número cinco, del primer inciso que se suprime: "y la rentabilidad correspondiente", por la misma razón a la que hice referencia cuando se efectuó un comentario para el Artículo 46 me parece. Luego en el segundo inciso, se habla de la revisión de las tarifas de transmisión cada cuatro años, o en su defecto cuando haga la petición precisamente el transmisor, si se deja esta puerta abierta, que a más de hacerla cada cuatro años, se lo haga cuando solicite el transmisor, no nos va a llamar en absoluto la atención que las solicitudes las haga tantas veces cuantas sean necesarias, para hacer que sus utilidades sean mayores. En esa virtud, la ley tiene que establecer de manera clara y evitar estas alternativas que en la ley se lo concede en vía excepción, pero que en la práctica se convierte en regla general. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. El señor Diputado Vera, tiene la palabra. -----

EL H. VERA ARRATA. Para la Comisión también es importante señalar, que han habido ya serios cuestionamientos con respecto a dar facultad a que la transmisión de energía sea manejada por el sector privado, puesto que en la actualidad la transmisión se hace por el sistema interconectado que es propiedad del Estado, entonces no cabe pensar que se vaya a pagar una tarifa de transmisión,

del año en que corresponda. Los pliegos tarifarios incluirán ajustes automáticos de tarifas debido a cambios de costos que no puedan ser directamente controlados por el concesionario. La tarifa y sus fórmulas de reajuste solo podrán recalcularse si la tarifa reajustada duplica el valor inicial de la tarifa, durante el período de su vigencia. Una vez vencido el período de vigencia de las tarifas y mientras no sean fijadas las del período siguiente, éstas podrán ser reajustadas por el transmisor y por los distribuidores, de acuerdo a las fórmulas de reajuste automático vigente". Hasta aquí el texto del Artículo cincuenta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración señores diputados. El señor Diputado Villacís, tiene la palabra. -----

EL H. VILLACIS MALDONADO. Señor Presidente, yo había pedido la palabra en el Artículo cuarenta y nueve, precisamente para señalar que este artículo es totalmente inconveniente, toda vez que se ubica que el usuario se le haga pagar tarifas, se le agregue precisamente a la tarifa valores incluso por pérdidas y esto no tiene nada que ver el usuario como tal, consideramos realmente que esto es totalmente inconveniente que se pueda ubicar en la ley, y se le ubica al distribuidor una gran ventaja, cuando la empresa es la que tiene que evitar que sucedan pérdidas que no son responsabilidad del usuario. En lo que se refiere al Artículo cincuenta, se mantienen los ajustes automáticos de tarifas por costos, que no pueden ser controlados por el concesionario y se permite ajustes indiscriminados por subida de repuestos, subida de combustibles, de mano de obra, castigando nuevamente al usuario con tarifas que suben automáticamente. En realidad como se han concebido estos artículos, son realmente atentatorios contra los usuarios, por lo cual para la Comisión consideramos que debe tomarse en cuenta estas observaciones como inconveniente al ser incluido en esta ley. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. El señor Diputado Alfredo Vera, tiene la palabra. -----

EL H. VERA ARRATA. Señor Presidente, para la Comisión señalar, como la elaboración de este proyecto solamente busca proteger a los inversionistas y a los que supuestamente van a beneficiarse con las concesiones, pero no hay ningún señalamiento de las características de los usuarios, da lo mismo que sea un usuario urbano, que sea rural, que sea de sectores marginados o no, y el sistema tarifario lo único que persigue es garantizar a los inversionistas y asegurarles utilidades y cargarle al pueblo ecuatoriano inclusive las pérdidas por deficiencia en la administración de sus empresas. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Señor Diputado Flores, tiene la palabra. -----

EL H. FLORES TRONCOSO. Señor Presidente y señores legisladores: yo realmente mientras el Congreso avanza en el estudio de esta ley, me sigo preguntando cuáles son en realidad los verdaderos criterios para proponer por ejemplo en el asunto tarifas ARCHIVO que se está proponiendo en esta ley. Parece que en este país ya está prohibido hablar de tarifas socialmente justas, cómo puede ser posible, señor Presidente, que se plantee un proyecto de ley, en que los hombres y mujeres que vivimos en este país, tengamos prácticamente que amanecer y anochecer con una espada en la mitad del corazón. Y por qué digo esto, señor Presidente, mire, quienes caen en el dogmatismo e incluso en el área económica que hoy por hoy es muy frecuente, consideran que cuando el Estado interviene, incluso de manera temporal, subsidiando determinados servicios en los países pobres latinoamericanos, constituye una herejía, esto no es así, señor Presidente, nosotros creemos en el sistema social de mercado, en todas aquellas áreas en que efectivamente funciona, pues, el sistema, pero el sistema no funciona cuando hay un monopolio que impide que se dé las condiciones marginales de la llamada competencia

perfecta, que dicho sea de paso no existe. Aquí se dice, señor Presidente, en el segundo inciso del Artículo cincuenta, si usted me permite la parte correspondiente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado. -----

EL H. FLORES TRONCOSO. "La tarifa y sus fórmulas de reajustes solo podrán recalcularse si la tarifa reajustada duplica el valor inicial de la tarifa", es decir, solamente ahí uno puede estar en desacuerdo, pero qué pasa si la tarifa reajustada no constituye un ciento por ciento adicional del original, sino solo un ochenta por ciento, entonces aquí ya no hay como decir nada, ya no se puede decir que se ha excedido la tarifa si ese fuera el caso. Mi primera sugerencia para la Comisión, señor Presidente, es que se elimine por inconveniente este segundo párrafo. Luego, señor Presidente, yo quisiera hacer extensivo al Congreso Nacional un dato importante que debe conocer el Parlamento, que el diez por ciento de energía total del país, el diez por ciento de energía total del país, es consumida por el ochenta por ciento de los usuarios, pero de los usuarios pobres de este país, ochenta por ciento de la gente que vive aquí consume el diez por ciento de energía, yo creo que es correcto el planteamiento que se ha hecho de que debe establecerse un valor preferencial para los sectores de bajos recursos económicos. Mucho se ha dicho sobre el tema de los subsidios le decía, señor Presidente, pero si los subsidios no son malos, si el Estado no se preocupa de áreas como por ejemplo la salud, la educación, la administración de justicia con todos sus defectos, la vivienda, los servicios básicos de alcantarillado, de canalización, de agua potable, quien se va a preocupar en el país de esto, lo malo de los subsidios es que permanezcan por tiempo indefinido, permanezcan al infinito y más malo todavía, que las nuevas unidades productivas simplemente se amparen en el subsidio para no desarrollar un producto, un servicio eficiente, eso es malo, pero la posibilidad de existencia de un subsidio temporal hasta que la unidad productora aprenda

a volar no es mala, señor Presidente, no hay que datanizar las cosas, no hay que ser dogmático; en países del mundo desarrollado, del primer mundo, la educación es gratuita, el cuidado de salud es gratuito, el alcantarillado, el agua potable, la canalización, son servicios fundamentales en los que tiene que intervenir el Estado, y este proyecto de ley en muchos de sus aspectos reniega de esa política social que nosotros si estamos reclamando. Por eso, señor Presidente, yo quiero muy respetuosamente sugerir para el análisis de la Comisión, que se considere la posibilidad de que los pliegos tarifarios deban fijarse estableciendo un valor preferencial para los sectores de bajos recursos económicos en el país, que en este caso y en este país, son más del ochenta por ciento de la población, no se puede medir a todo el mundo con la misma vara, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Quiero recordar a los señores diputados que estamos en observaciones en la lectura del proyecto, habrá tiempo y tesis para debatirlos, en primer y segundo debate. El señor Diputado Maldonado Oswaldó, tiene la palabra.

EL H. MALDONADO RIVERA. Señor Presidente, yo quería manifestarle que como es posible de que se pretenda cargar todo el peso de los reajustes en las tarifas eléctricas al pueblo consumidor, es decir, como bien decía el compañero Honorable, el ochenta por ciento del consumidor, o sea que si es que se dan robos, si es que se da contrabando de energía eléctrica, todas esas pérdidas las tiene que pagar el usuario, pero la empresa o sea el generador de energía no tiene porque pagar nada, yo considero que eso no procede en esta ley, ya que como le repito y habíamos escuchado a los compañeros, en el sentido de que no debe constar ahí eso, pues, consideramos rechazar aquello que se proteja en mucho, demasiadísimo al inversionista, al generador de la energía eléctrica en cambio se le cargue todos los costos, del robo, del contrabando, de reajustes, de aumento de precio en los repuestos, todo tiene que ir

a cargarse al consumidor, que hacemos los legisladores para proteger al pobre consumidor. Pienso, señor Presidente, de que esta situación debe ser corregida de la mejor manera. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. El señor Diputado Servio Tulio Moreno, tiene la palabra. -----

EL H. MORENO ALDAZ. Sí, señor Presidente, para hacer una indicación de carácter general, se había dicho que prácticamente esto en todo su contenido y alcance, solo da para la interpretación de actos técnicos, no para que pueda entender el pueblo, si nosotros consideramos que esto va a ser interpretado únicamente por los técnicos, tendríamos que pensar en el problema que atraviesa el pueblo, que los economistas siempre señalan, especialmente los que están prácticamente colaborando con el Gobierno, de que la inflación ha rebajado dos, tres punto y sin embargo el pueblo sabe que aumenta el costo de la canasta familiar. Yo pienso que esto debe ponerse en buen romance, en buen cristiano, porque aquí se habla en todos los aspectos como si se trataría de otro idioma, en hablando propiamente en el Artículo 49, en el literal c), que dice: "Costos e inversión, operación y mantenimiento, asociados a la distribución en la empresa de referencia por unidad de potencia suministrada. Los distribuidores calcularán los componentes de la VAD para la empresa de referencia correspondiente cada cuatro años y someterán el costo resultante a consideración del CNE, el cual lo analizará dentro de los términos que el reglamento respectivo señala". Señor Presidente, esto prácticamente para el pueblo que tiene que reclamar, en un momento dado en que se sienta presionado por las empresas y no pueda pagar, tendrá que simplemente decirle: aquí está la ley, así lo aprobó el Congreso, así lo plantearon los técnicos y esto yo pediría que en lo general se diga en forma muy clara que lo entienda el pueblo. Yo estoy de acuerdo señores, que en todo el espíritu de esta ley se consagre que el que consume más pague más y de manera preferente de las grandes empresas

que consumen gran potencial eléctrico y de los pobres que no pueden pagar el consumo eléctrico, se congele el precio y no se establezca, que de cada año, cada dos años, cada tres años, tenga que sentir un dogal y una presión, capaz de que llene la amargura y cabalmente eso es lo que queremos evitar, que este pueblo sufrido, el que menos tiene, el indigente, tenga que estar siempre con la daga al pecho. Es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Señor Secretario, sin más observaciones. Dígnese leer el Artículo cincuenta y uno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 51. "Aplicación dolosa de tarifas. Cuando como consecuencia de procedimientos iniciados de oficio o por denuncia de particulares, el CNE detecte que el transmisor o distribuidores han incurrido en dolo al fijar o reajustar sus tarifas, les impondrá una multa mínima no inferior al duplo del perjuicio económico causado, sin perjuicio de las acciones penales a que hubiese lugar". Hasta aquí el texto del Artículo cincuenta y uno, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración señores diputados. El señor Diputado Italo Ordóñez, tiene la palabra. -----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ. Señor Presidente, este artículo establece dos tipos de sanciones para el caso en el que violente lo que aquí se prevé, la una de tipo económico y la otra de tipo penal, todos sabemos que los que perjudican al Estado o a los particulares, se arbitran de todos los medios para evitar ser detectados y en consecuencia la sanción que aquí se prevé desde el punto de vista económico, seguramente no surtirá efecto. En lo que hace referencia a la sanción penal, en la forma y como está en este inciso, no es necesario de que conste, a no ser que se quiera introducir un texto legal que especifique un delito muy especial, lo que valdría la pena es que la Comisión tenga en cuenta para establecer una

sanción que puede ser y va a ser efectiva en la práctica, como es por ejemplo, que cuando se actúe en la forma como aquí se prevé, sea esta causal para la terminación del contrato con el concesionario. Gracias, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. El señor Diputado Héctor Yumbra, tiene la palabra. -----

EL H. YUMBLA LEON. Señor Presidente, yo quiero referirme al artículo anterior, sobre los pliegos tarifarios. La Provincia de Sucumbios y posiblemente algunas otras provincias, no disponemos del sistema eléctrico interconectado, y al referirse este artículo al precio de las tarifas en lo que respecta a costos de producción, costos de transmisión, posiblemente allá por ser la generación eléctrica en base al sistema termoeléctrico, estos costos como ya se producen hasta el momento, tienen un valor diferente al resto del país, quisiera que la Comisión considere esto, para que se establezca un costo uniforme en todo el país. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. El señor Diputado Meléndez, tiene la palabra. -----

EL H. MELENDEZ GARZON. Señor Presidente, señores legisladores: no creo tan proclive que en un proyecto de ley de esta naturaleza exista esta clase de multas al incurrir especialmente en el reajuste de las tarifas, si hay alguna norma que se pueda aplicar a cuanto se refiere si se cobra en forma dolosa las tarifas, debe ser drástica, al punto que el concesionario tiene que terminar su contratación, esto en cuanto al Artículo cincuenta y uno. En el Artículo cincuenta, señor Presidente, yo propongo que en la Comisión se eliminen los dos últimos párrafos. Por qué razón, señor Presidente, porque hay sectores sociales que ya no estarían en capacidad de tener el fluido eléctrico, porque tampoco estarían en capacidad de entregar de sus poquísimos recursos, tarifas que como las vamos viendo, van a ir fuera de lo normal. De tal manera que,

debe haber en lugar de estos dos párrafos, por lo menos un trato preferente para sectores sociales y sin en este trato preferente está la gratuidad del servicio, por un tiempo determinando pienso que puede ser una manera de ir, de alguna manera ayudando a estos sectores y que ellos puedan ir optando más tarde por tarifas especiales, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Señor Diputado Noboa, tiene la palabra. -----

EL H. NOBOA CHAVEZ. Observación al Artículo cincuenta y uno, "aplicación dolosa de tarifas", explica el valor de las multas a imponerse a los empresarios de este sector, pero no se indica a donde van a parar estas multas y tampoco si estos valores pueden ser muy altos. Esa observación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Señor Secretario, dignese leer el Artículo cincuenta y dos, Capítulo noveno. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Capítulo IX. Sistemas Eléctrico no incorporados al Sistema Nacional Interconectado. Artículo 52. "Definición. Los sistemas de abastecimiento eléctrico que a la fecha de la sanción de la presente ley no se encuentran incorporados al Sistema Nacional Interconectado, según la definición física del mismo que efectúe el reglamento correspondiente, se denominan sistemas eléctricos no interconectados. Los sistemas de abastecimiento eléctrico que se instalen en el futuro sin incorporarse al Sistema Nacional Interconectado quedarán también incluidos en esta categoría". Hasta aquí el texto del Artículo cincuenta y dos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Neira, tiene la palabra. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Gracias, señor Presidente. Sobre

el Artículo cincuenta y uno, una breve observación a la Comisión, el texto más allá de su pésima redacción es un auténtico galimatías, dice: "multa mínima no inferior al duplo del perjuicio económico causado", causado sobre qué montos, quién determina el perjuicio, a quiénes, cuando el número de usuarios de un presunto perjuicio puede ser muy grande para la Comisión. Gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Señor Diputado Villacís, tiene la palabra. -----

EL H. VILLACIS MALDONADO. Quería que me dé la palabra, señor Presidente, a propósito de comentar lo referente con el Artículo cincuenta y uno, señalar que en realidad es un engaño esa disposición, porque queda en la mera declaración, los actos dolosos que han caracterizado a los sectores oligárquicos de este país como decía muy bien el compañero Buelva, han quedado prácticamente siempre en la nada, nadie ha salido sancionado, y lo que es más, es tan declarativa, tan formal la disposición, porque ni siquiera se ubica como se ha señalado aquí, qué destino van a tener estas multas, a donde van a ir a parar estas multas, para la Comisión deberíamos tener como observación el hecho de que estas multas deberían tener el propósito de invertirse en función de ampliar obras de electrificación para los sectores más pobres del país. Diríamos sería una disposición que pueda complementarse como tal. En lo demás, nosotros creemos que debería en el Artículo cincuenta y uno, en lo fundamental en eso, señor Presidente, y concluir señalándole que sería bueno que al analizar esta ley y hacer las observaciones, verifiquemos si hay el quórum necesario, porque parece que ya no estamos en quórum, sería bueno que en ese plano estemos legalmente, y le ruego que constatemos el quórum, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dignese informar sobre el quórum de la Sala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se encuentran treinta y nueve señores

legisladores presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dignese leer el Artículo cincuenta y tres. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 53. "Régimen legal. Los sistemas no incorporados quedarán comprendidos en las disposiciones de la presente ley, recibirán el tratamiento de empresas distribuidoras, no alcanzándoles las restricciones y limitaciones que se establecen en los Artículos 26 y 27, las mismas que, por su condición de empresas que abarcan todas las etapas del proceso productivo de energía eléctrica, les resultan inaplicables". Hasta aquí el texto del Artículo cincuenta y tres, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración señores legisladores. Sin observaciones. Señor Secretario, dignese leer el Artículo cincuenta y cuatro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 54. "Electrificación Rural. El Estado velará por el desarrollo de la electrificación rural, adoptando los mecanismos que fuesen necesarios y otorgando los subsidios directos para estos fines, a las concesionarias o consumidores en las áreas de concesión, que permitan tal desarrollo." Hasta aquí el texto del Artículo cincuenta y cuatro, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración señores legisladores. Señor Diputado Villacís, tiene la palabra. -----

EL H. VILLACIS MALDONADO. Lo referente al Artículo cincuenta y cuatro, de igual manera, señor Presidente y señores diputados, es meramente declarativo, es otro engaño que el Gobierno pretende con este artículo señalar como que está preocupado de la electrificación rural, cuando debería indicarse a través de qué área se va a realizar la electrificación rural, es decir, ubicar precisamente cuáles van a ser los canales, los medios, a través de los

cuales va a ubicarse o desarrollarse la electrificación rural. Con esta observación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Señor Diputado Ordóñez, tiene la palabra. -----

EL H. ORDÓÑEZ VASQUEZ. Señor Presidente, yo me temo mucho que este artículo va a quedar solamente en el enunciado, porque contraría lo que está dispuesto en la propuesta del ejecutivo constante en el Artículo cuarenta y seis, literal d). En esa virtud, la pregunta que cabe hacer es de dónde se van a obtener los fondos para implementar los programas de electrificación rural. Así mismo, este artículo está contrariando lo que disponen otros artículos que han manifestado la voluntad de eliminar los subsidios denominados "cruzados", a pesar de que en el Artículo cincuenta y cinco del proyecto que estamos discutiendo, se indica que a los consumidores de las áreas industrial y comercial, se les gravará con el diez por ciento adicional para este fin; de todas formas existen cuatro o cinco disposiciones que contrarían a ésta que está aquí y que en última instancia va a quedar como un mero enunciado. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor legislador. Señor Secretario, dignese leer el Artículo cincuenta y cinco. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 55.- "De los recursos para la electrificación Rural. Para el financiamiento de los programas de electrificación rural, los generadores y los distribuidores facturarán a los consumidores finales de categoría comercial e industrial, el diez por ciento adicional sobre el valor neto facturado por consumo de energía eléctrica, sin considerar ningún otro valor. Las empresas generadoras que facturen directamente a los grandes consumidores industriales y comerciales, entregarán mensualmente estos fondos a las empresas distribuidoras a cuya concesión corresponda la ubicación física de las instalaciones productivas de los grandes consumidores que utilizaron esa energía. Las empresas generadoras no podrán

realizar trabajos de electrificación rural con esos fondos. La mora en la entrega de los fondos causará el pago de los correspondientes interés de mora por parte del generador al distribuidor. Todos quienes paguen este recargo podrán deducirlo de su impuesto a la renta". Hasta aquí el texto del Artículo cincuenta y cinco, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Noboa, tiene la palabra. -----

EL H. NOBOA CHAVEZ. Yo me quiero referir al Artículo cincuenta y cuatro, "Electrificación Rural". Es tan simple la declaratoria sobre electrificación rural, que de hecho no se cumplirá con esta ley ese propósito. Adicionalmente, los subsidios se los canaliza a través de los nuevos empresarios, con lo cual a los sectores campesinos la electrificación rural llegará disminuida y con un subsidio inexistente. Esa observación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado Yanchapaxi. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor diputado, con su venia, la parte final del segundo inciso dice: "...La mora en la entrega de los fondos causará el pago de los correspondientes intereses de mora por parte del generador al distribuidor"; y a continuación: "...Todos quienes paguen este recargo podrán deducirlo de su impuesto a la renta". Este inciso lo único que hace es premiar a los morosos. Sugiero a la Comisión que se suprima el último inciso del Artículo cincuenta y cinco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Hemos concluido la lectura del texto legislativo, quedamos en disposiciones transitorias. Habiendo concluido las cuatro horas reglamentarias, clausuro la sesión y convoco para el día de mañana a las dieciséis horas. Buenas noches señores diputados. -----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE. Da por concluida la sesión a las veintiún horas, cuarenta minutos. -----

Doctor Heinz Moeller Freile,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Marco Proaño Maya,
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Doctor Gilberto Vaca García,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Roberto Muñoz,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

W.J/mr